



**Buscan garantizar continuidad del PAE**  
■ Huila 4-5



**Alerta por asesinato de líderes sociales**  
■ Informe 6-7



**Dólar a la baja: pros y contras**  
■ Economía 2-3

# Diario del Huila

Lo nuestro a diario

[www.diariodelhuila.com](http://www.diariodelhuila.com)

Fundado en 1966 / Huila-Colombia / ISSN 2215-8952 - 20 págs. - año LV - No. 20.306

\$ 1500



FOTO: JUAN MANUEL VARGAS.

## ¡Neiva tiene Reina!

■ Eypril Daniela González, representante de Sur Andinos fue coronada como Señorita Neiva 2023. Como virreina fue elegida la señorita Heber Gráficas, Danna Alexandra Gómez y princesa Nicol Sair Bonilla, señorita EPN Las Ceibas. [Páginas 10-11](#)

### Huila en el Índice de Planes Departamentales de Agua

El IPDA evaluó departamento a departamento el rendimiento de los Planes Departamentales de Agua en 2022.

[Páginas 8-9](#)

Colombia presenciará un deslumbrante eclipse de Sol

[Página 16](#)

### Alivie el dolor de la garganta

[Página 17](#)

### La doctrina de la DIAN nos orienta

Por los años gravables 2017 y 2018, los contribuyentes declarantes del impuesto sobre la renta tuvimos la oportunidad de deducir el IVA pagado en la adquisición o importación de bienes de capital.

[Páginas 12-13](#)



# Economía

## Dólar a la baja: pros y contras

■ Mientras que para algunos, una cotización más baja en la divisa internacional es una buena noticia para el bolsillo, ante los costos de importación de productos como repuestos, en el sector agrícola, hay alerta, por ejemplo ante la caída en los precios del café.

### DIARIO DEL HUILA, ECONOMÍA

Por: Gloria Camargo

Varios gremios económicos están atentos a la tendencia a la baja que ha experimentado el precio del dólar en las últimas semanas.

Analistas sostienen que esta disminución podría llevar la divisa por debajo de los 4.000 pesos. La tasa representativa del mercado (TRM) se ubicó en aproximadamente 4.168,88 pesos para el penúltimo fin de semana de junio, manteniéndose hasta el 26 de junio.

Sin embargo, surge la incertidumbre sobre si el dólar seguirá bajando durante la última semana del mes o si experimentará un repunte en su valor debido al anuncio del presidente Gustavo Petro de declarar una emergencia económica y social, lo cual generó una pequeña subida el viernes 23 de junio.

Esta tendencia a la baja del dólar ha generado expectativas y debates en diversos sectores económicos. Si el precio de la divisa continúa su descenso, podría tener implicaciones tanto positivas como negativas para diferentes actores del mercado.

**Esta tendencia a la baja del dólar ha generado expectativas y debates en diversos sectores económicos. Si el precio de la divisa continúa su descenso, podría tener implicaciones tanto positivas como negativas para diferentes actores del mercado.**



Durante los últimos 15 días, la cotización del dólar ha venido bajando. Fotos internet.

vas para diferentes actores del mercado.

Por un lado, los importadores podrían beneficiarse al adquirir productos extranjeros a un precio más bajo, lo que podría

contribuir a una mayor competitividad y a la disminución de los costos de producción en ciertos sectores. Por otro lado, los exportadores podrían enfrentar desafíos, ya que un dólar más débil reduce los ingresos en moneda local provenientes de las ventas al exterior.

Sin embargo, existen dudas sobre si esta tendencia a la baja del dólar se mantendrá durante la última semana del mes. La declaración de una emergencia económica y social por parte del presidente Gustavo Petro ha generado incertidumbre en el mercado.

Aunque se registró una pequeña subida en el valor del dólar tras el anuncio, aún no se puede determinar si esta tendencia continuará o si se producirá un repunte en los próximos días. Los analistas están atentos a los acontecimientos y evaluarán cómo se desarrolla la situación económica para obtener una visión más clara del comportamiento del dólar en el corto plazo.

### Compra de divisa

Muchos compradores de divisas se preguntan si es una buena oportunidad para adquirir dólares en el actual panorama económico. Expertos en el tema han compartido su opinión y ofrecido claves para despejar las dudas al momento de realizar una operación de compra de la moneda extranjera.

Sin embargo, es importante tener en cuenta que el dólar es una moneda altamente volátil, lo que significa que si bien se puede ganar si sube, también se puede perder si la tendencia bajista continúa, según Wilson Tovar, director de investigaciones económicas en Acciones y Valores.

Tovar sugiere que, por el momento, sería una buena opción



Esta tendencia a la baja del dólar ha generado expectativas y debates en diversos sectores económicos.



# Economía



Mientras que para junio de 2022, la carga de café se cotizaba en \$2.172.233, hoy su valor está en \$1.436.750.

comprar dólares solo si se tiene un claro propósito de uso, de lo contrario, existe el riesgo de sufrir pérdidas si la divisa sigue cayendo.

Alexander Ríos, fundador de Inverxia, señala que es posible que el dólar llegue a niveles por debajo de los 4.000 pesos con facilidad, lo que podría ser aprovechado por aquellos que especulan que el precio de la divisa aumentará a largo plazo como parte de su estrategia de ahorro o inversión.

No obstante, hay que tener en cuenta la naturaleza volátil del mercado y evaluar cuidadosamente las proyecciones antes de tomar una decisión.

En la última jornada de la semana, el dólar cerró a 4.168,80 pesos, un incremento de 54,41 pesos respecto a la Tasa Representativa del Mercado establecida en 4.114,39 pesos.

Esto sucedió después de que el jueves la moneda experimentara

una disminución con pérdidas de 44 pesos y alcanzara mínimos intradía por debajo de los 4.100 pesos. Sin embargo, el viernes la divisa registró mínimos de 4.218,90 pesos, con un volumen de negociación de 1.220 millones de dólares en 1.980 transacciones.

Estos movimientos fueron atribuidos a los anuncios de emergencia económica y social realizados por el Gobierno, lo que generó volatilidad en el mercado cambiario.

## Preocupación cafetera

El Comité Departamental de Cafeteros del Huila ha manifestado su preocupación ante el impacto que la reciente variación económica está generando en las más de 84.000 familias caficultoras de la región.

Según la Dirección Ejecutiva del comité, existe una gran inquietud por la caída del precio del café en las últimas semanas, sumado al alto costo de los insumos, lo cual pone en riesgo la sos-

tenibilidad de los productores y el bienestar de las familias caficultoras, quienes desempeñan un papel fundamental en la economía local.

De acuerdo con datos de la Federación Nacional de Cafeteros (FNC) hasta el viernes 23 de junio, el precio interno de referencia por carga de 125 kg de café pergamino seco se estableció en 1.438.000 pesos colombianos, mientras que en Neiva se ubicó en 1.436.750 pesos. Esta situación es desalentadora, ya que en junio de 2022, el promedio mensual del precio de la carga de café alcanzó los 2.172.233 pesos, según registros de Almacafé.

En Colombia, y particularmente en el Huila, existen tres variables fundamentales para determinar el precio del café: la tasa de cambio, el diferencial del café colombiano y la Bolsa de Nueva York. Estas variables han mostrado un comporta-

**Tovar sugiere que, por el momento, sería una buena opción comprar dólares solo si se tiene un claro propósito de uso, de lo contrario, existe el riesgo de sufrir pérdidas si la divisa sigue cayendo.**

miento a la baja en las últimas tres semanas, lo que ha llevado a que el precio interno del café en el país se encuentre en niveles muy bajos.

Ante esta situación, el Comité Departamental de Cafeteros del Huila reiteró su preocupación y hace un llamado a realizar un análisis exhaustivo de la situación, a fin de tomar acciones que ayuden a mitigar los efectos negativos derivados de la caída en el precio del grano. Así mismo, solicitaron a las instituciones pertinentes tomar medidas para evitar que el precio del café siga disminuyendo.

## La Tasa de Cambio

El ministro de Hacienda de Colombia, Ricardo Bonilla, ha afirmado desde Nueva York que si el precio al consumidor aumenta gradualmente de acuerdo con las expectativas en los próximos seis meses, el Banco de la República podría reducir su tasa de interés en dos puntos porcentuales para fin de año.

Según el funcionario, se espera que las tasas se mantengan estables este mes, pero se realizará un seguimiento durante los próximos dos o tres meses para evaluar si es posible comenzar a reducir las tasas a partir de septiembre.

En contraste, a nivel de América Latina, se prevé que Chile sea el primer país de los cinco principales bancos centrales de la región con objetivos de inflación en reducir las tasas para mantener la estabilidad.

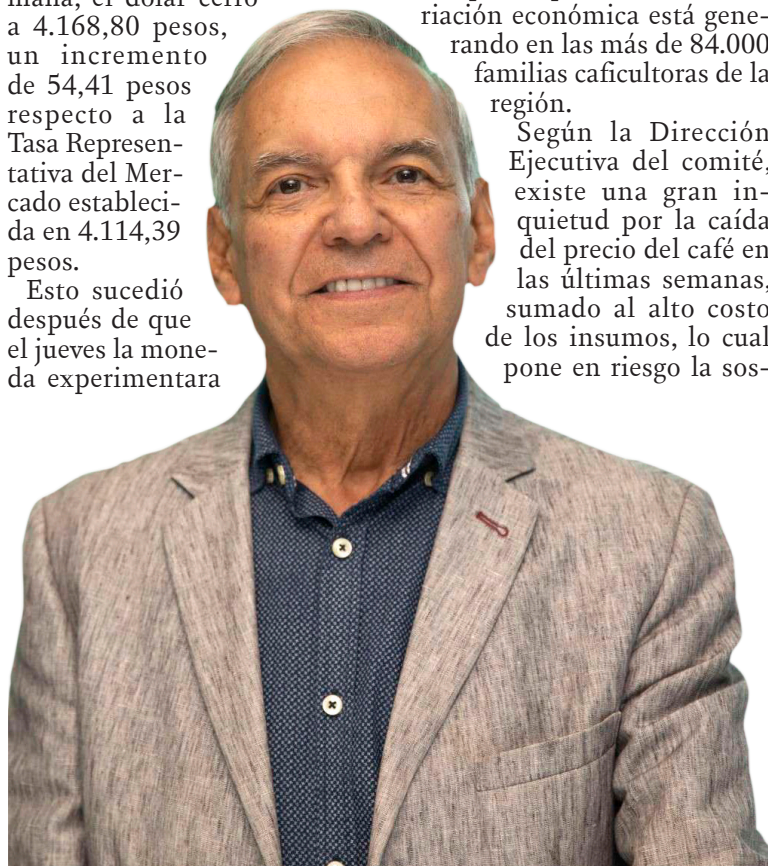
Por su parte, Brasil está debatiendo si recortará la tasa Selic en agosto o septiembre. Aunque la diferencia puede ser significativa después de un año con una tasa de interés oficial del 13,75%, lo cierto es que los costos de endeudamiento disminuirán en un momento en que las empresas brasileñas necesitan alivio financiero.

En México, el panorama es algo más complicado. Si bien la inflación ha mostrado una tendencia a la baja, el indicador subyacente todavía se situaba cerca del 7% a principios de junio, casi dos puntos porcentuales por encima de la lectura general. Esto plantea desafíos a la hora de tomar decisiones sobre las tasas de interés en el país.

En cuanto a Colombia, donde se registra una inflación general del 12,36% (la más alta entre estos cinco bancos), se mantiene una expectativa en torno a las tasas de interés. Según Bonilla, es posible que se produzca un recorte en septiembre y que se pueda lograr una reducción de 200 puntos base para finales de año.

Las decisiones sobre las tasas de interés son de vital importancia para la estabilidad económica y financiera de cada país.

En el caso de Colombia, se espera que el Banco de la República evalúe cuidadosamente los indicadores económicos y la evolución de la inflación para determinar el momento adecuado para un recorte de tasas. Los próximos meses serán clave para ver cómo se desarrolla esta situación y qué impacto tendrá en la economía del país.



El ministro de Hacienda, Ricardo Bonilla, señaló que con las expectativas en los próximos seis meses, se podría reducir la tasa de interés.



Las decisiones sobre las tasas de interés son de vital importancia para la estabilidad económica y financiera de cada país.



# Economía

## Entidades en alerta por continuidad del PAE

■ Tras el anuncio de la Procuraduría General, que señaló que la ejecución del Programa de Alimentación Escolar “corre el riesgo de que sea suspendido en por lo menos 12 entidades territoriales como consecuencia de la falta de presupuesto”, la Defensoría del Pueblo indicó que se están liderando acciones para garantizar continuidad del PAE en Neiva y Pitalito en el Huila.

### DIARIO DEL HUILA, HUILA

Por: Gloria Camargo

Ante la alarmante advertencia emitida por la Procuraduría General de la Nación sobre el inminente riesgo de suspensión del Programa de Alimentación Escolar (PAE) en diversas regiones del país debido a la falta de presupuesto, la Defensoría del Pueblo tomó medidas urgentes para asegurar la continuidad del programa en Neiva y Pitalito, dos importantes municipios del departamento de Huila.

En respuesta a la advertencia, un equipo de la Regional Huila de la Defensoría del Pueblo convocó a una reunión de emergencia con las autoridades locales y entidades territoriales encargadas de la ejecución del PAE en la zona.

El propósito central de este encuentro fue verificar el estado actual del programa y buscar soluciones para garantizar su continuidad, evitando así dejar sin alimentos a más de 800.000 niños que dependen de él.

La reunión, liderada por la Defensoría del Pueblo, contó con la participación de representantes de la Secretaría de Educación, la Secretaría de Hacienda y la Secretaría de Desarrollo Social de Neiva y Pitalito. Durante el encuentro, se analizó la situación financiera y logística del PAE en ambos municipios, evaluando las posibles alternativas para asegurar el suministro de alimentos a los estudiantes.

Ante la incertidumbre generada por la falta de presupuesto a nivel nacional, la Defensoría del Pueblo hizo un llamado a las autoridades competentes y al Gobierno Nacional para que se



En Neiva, Defensoría del Pueblo lideró reunión para garantizar continuidad del PAE en Neiva y Pitalito, Huila.

destinen los recursos necesarios y se tomen las medidas pertinentes que permitan asegurar la continuidad del PAE en todo el país. Así mismo, instó a los entes territoriales a buscar soluciones locales que contribuyan a proteger los derechos de los niños y niñas más vulnerables.

En medio de esta situación crítica, se espera que la reunión de emergencia en Neiva y Pitalito

sirva como ejemplo para otras regiones del país, donde también se encuentran en riesgo de suspensión del PAE.

### Primeros resultados

La Defensoría del Pueblo anunció que, como resultado se llevará a cabo una reunión en Neiva, la próxima semana. En esta reunión, estarán presentes el Alcalde y el Secretario de Hacienda de Neiva, con el objetivo de garantizar que aproximadamente 38.000 niñas, niños y adolescentes continúen beneficiándose del Programa

de Alimentación Escolar (PAE).

Adicionalmente, se reveló que previamente se había llevado a cabo una reunión en Neiva, donde participó el equipo técnico de la Secretaría de Educación encargado del PAE.

Durante este encuentro, quedó en evidencia la necesidad de establecer compromisos institucionales que permitan obtener y ejecutar los recursos necesarios para la continuidad del programa durante este año 2023.

El objetivo es llevar a cabo un control social sobre la ejecución de los recursos que se espera sean asignados a través de la Unidad de Alimentos para Aprender, entidad adscrita al Ministerio de Educación.

### ¿Por qué la alerta?

La Procuraduría General de la Nación ha informado al Ministerio de Educación Nacional y a la Unidad de Alimentos para Aprender (UApA) sobre las dificultades que enfrenta el Programa de Alimentación Escolar (PAE) en varios municipios y departamentos del país debido a los altos costos de los productos de la canasta familiar.

Se han identificado problemas



Durante las reuniones estuvieron presentes de representantes de la Secretaría de Educación, la Secretaría de Hacienda y la Secretaría de Desarrollo Social de Neiva y Pitalito.

**En respuesta a la advertencia, un equipo de la Regional Huila de la Defensoría del Pueblo convocó a una reunión de emergencia con las autoridades locales y entidades territoriales encargadas de la ejecución del PAE en la zona.**





35 municipios no certificados en el Huila dependen de los recursos que se giran por parte del Departamento.

para continuar con el PAE en los municipios de Villavieja, Montería, Sincelejo, Uribía, Pitalito y Neiva, así como en los departamentos de Caquetá, Cauca, Guaviare, Norte de Santander, Boyacá y Huila.

Uno de los casos más alarmantes es el del municipio de Pitalito y el departamento del Huila, donde se prevé la suspensión del programa en junio y agosto, respectivamente.

Esta situación pone en riesgo la alimentación de los niños y jóvenes que dependen del PAE para recibir una adecuada nutrición durante su jornada escolar.

Además, como consecuencia de la falta de presupuesto, algunas entidades territoriales han considerado la posibilidad de reducir la cobertura del PAE. Ante esta problemática, se ha instado a estas entidades a implementar las estrategias necesarias para abordar esta situación y evitar que los derechos constitucionales de acceso y permanencia a la educación de aproximadamente 808.453 niños, niñas y jóvenes

ZONA	VALOR INICIAL	REAJUSTE	ADICIONAL	TOTAL
ZONA 1	\$ 14.626.574.600,00	\$ 635.942.560,00	\$ 3.683.816.784,00	\$ 18.946.333.944,00
ZONA 2	\$ 14.948.180.800,00	\$ 561.074.976,00	\$ 3.740.583.840,00	\$ 19.249.839.616,00
ZONA 3	\$ 12.266.712.400,00	\$ 489.495.952,00	\$ 3.077.509.872,00	\$ 15.833.718.224,00
ZONA 4	\$ 13.115.974.400,00	\$ 549.369.920,00	\$ 3.297.662.016,00	\$ 16.963.006.336,00
ZONA 5	\$ 14.116.797.000,00	\$ 674.798.696,00	\$ 3.572.067.288,00	\$ 18.363.662.984,00
TOTAL COSTO PAE DESDE EL 1 DE NOV 2022 HASTA EL 8 DE AGOSTO 2023	\$	\$	\$	\$ 89.356.561.104,00

Información financiera por zona noviembre 2022 - 8 de agosto 2023 -

en estos territorios se vean afectados.

#### La respuesta de Mineducación

La ministra de Educación, Aurora Vergara Figueroa, anunció durante el Encuentro Nacional de Secretarías de Educación que se ha aprobado una adición presupuestal de \$2.2 billones que contribuirá a cubrir parte del Programa de Alimentación Escolar (PAE).

Estos fondos adicionales serán destinados tanto al financiamiento de las metas del Plan Nacional de Desarrollo como a gastos de nómina de los pensionados del Magisterio, además de aumentar la cobertura del PAE.

Según la ministra Vergara Figueroa, los \$2.2 billones adicionales serán de vital importancia para fortalecer el financiamiento de las metas establecidas en el Plan Nacional de Desarrollo, especialmente en lo que se refiere a la educación superior.

Estos recursos permitirán avanzar hacia la meta de brindar oportunidades de acceso a 500.000 nuevos estudiantes de todas las regiones del país, con especial atención en aquellos jóvenes provenientes de contextos vulnerables.

El incremento en el presupuesto destinado a la educación superior es un paso significativo para garantizar la equidad y la inclusión en el sistema educativo.

La ministra Vergara destacó la importancia de asegurar que todos los jóvenes, sin importar su origen socioeconómico o geográfico, tengan la posibilidad de ac-

ceder a la educación superior y así tener mayores oportunidades de desarrollo personal y profesional.

#### PAE Huila

La Secretaría de Educación del Huila informó que contrató el Programa de Alimentación Escolar (PAE) desde el 1 de noviembre del 2022 para cubrir lo que faltaba del año pasado y también para el año 2023 hasta el 8 de agosto.

Inicialmente, se estableció un valor de 69.074.239.200 millones de pesos para los contratos que operarían en las cinco zonas en las que se divide el departamento, abarcando desde el 1 de noviembre de 2022 hasta el 29 de mayo de 2023.

Debido al cambio de vigencia, fue necesario realizar un reajuste de precios para garantizar el equilibrio económico del contrato y ajustar los precios de las raciones correspondientes al año 2023. Este reajuste tuvo un valor de 2.910.682.104 millones de pesos y se extendió la operación hasta el 9 de junio del presente año debido a la no ejecución del 100% de lo contratado inicialmente.

Adicionalmente, se llevó a cabo un ajuste en tiempo y valor por un monto de \$17.371.639.800 millones, que garantiza la operación del PAE hasta el 8 de agosto del presente año.

Sin embargo, para asegurar la prestación del servicio de alimentación escolar desde el 9 de agosto hasta el último día del calendario escolar del 2023, es necesario contar con nuevos recursos por aproximadamente 49.943.464.425 millones de pesos.

La Secretaría de Educación del Huila confirmó la visita del subdirector de la UAPA, Juan David Vélez Bolívar, para tratar estos temas el próximo 27 de junio. Se han manifestado estas necesidades al funcionario del Gobierno Nacional, quien ha destacado las buenas ejecuciones del PAE Huila en cuanto a cobertura y cumplimiento de los parámetros de calidad de los alimentos que se sirven a los niños y niñas de los 35 municipios no certificados en educación atendidos por el Gobierno Departamental.

**Sin embargo, para asegurar la prestación del servicio de alimentación escolar desde el 9 de agosto hasta el último día del calendario escolar del 2023, es necesario contar con nuevos recursos.**



La Secretaria de Educación del Huila confirmó la visita del subdirector de la UAPA, Juan David Vélez Bolívar, este 27 de junio



# Informe

## 1.488: los líderes asesinados desde la firma de paz

■ Tras el homicidio de Armando Mosquera Trujillo, en el municipio de Tello, Huila, Indepaz señaló que solo en lo que va del 2023, a nivel nacional han sido asesinados 79 líderes. Por esta razón, la Procuraduría General y Defensoría del Pueblo instalaron una comisión que verificará el cumplimiento de las Alertas Tempranas.

### DIARIO DEL HUILA, INFORME

Por: Gloria Camargo

En un nuevo episodio de violencia que sacude al país, el Instituto de Estudios para el Desarrollo y la Paz (Indepaz) ha confirmado que el número de líderes sociales asesinados en Colombia durante el presente año ha alcanzado la alarmante cifra de 79.

Esta trágica estadística se suma al reciente homicidio de Armando Mosquera Trujillo, reconocido líder social y presidente de la Junta de Acción Comunal de la vereda Mesa Redonda, así como exconcejal del municipio de Tello, ubicado en el norte del Huila.

El informe proporcionado por Indepaz revela que Mosquera Trujillo fue ultimado con un arma de fuego mientras se desplazaba en su vehículo por el sector conocido como La Batea, a unos 40 minutos del casco urbano de Tello.

Este lamentable suceso ha generado consternación en la región, dejando conmovida a la comunidad y planteando interrogantes sobre el nivel de seguridad para los líderes sociales en el país.

Como respuesta a esta preocupante situación, la Defensoría del Pueblo ha emitido la Alerta Temprana 010/23, que abarca los municipios de Baraya, Neiva y Tello.

Esta alerta advierte sobre las "amenazas graves y directas" que se han emitido contra líderes y

Esta trágica estadística se suma al reciente homicidio de Armando Mosquera Trujillo, reconocido líder social y presidente de la Junta de Acción Comunal de la vereda Mesa Redonda, así como exconcejal del municipio de Tello, ubicado en el norte del Huila.



La Compprat tendrá como tarea principal observar y vigilar el desarrollo de las alertas emitidas entre 2020 y 2022 que estén vigentes.

lideresas comunales y comunitarios que han resistido de manera pacífica los mecanismos de control territorial y poblacional impuestos en la región.

La comunidad y organizaciones defensoras de los derechos humanos se encuentran consternadas por el incremento de la violencia contra los líderes sociales en Co-

lombia y exigen al Gobierno y a las autoridades competentes una respuesta contundente y efectiva para garantizar la protección de aquellos que dedican su vida a la defensa de los derechos de sus comunidades.

### Alertas tempranas

La situación de riesgo para los

líderes y defensores de derechos humanos en Colombia ha generado preocupación a nivel nacional e internacional. La emisión de la Alerta Temprana 019/23, que pone de manifiesto el escenario de peligro al que se enfrentan estas personas, ha llamado la atención sobre la importancia de garantizar su protección en el país.

Según el Instituto de Estudios para el Desarrollo y la Paz (Indepaz), la imposición de normas y otras formas de control social por parte de grupos armados representa un riesgo constante de violación de los derechos humanos de la población.

Esta situación se ha convertido en un desafío para aquellos que se dedican a la defensa de los derechos humanos y el liderazgo social, ya sea de manera individual o colectiva, desde diversos ámbitos o sectores.

Dentro de las organizaciones presentes en la zona, se destacan el Ejército de Liberación Nacional (ELN), la Segunda Marquetalia y otras bandas de carácter local, según señaló Indepaz en su comunicado.

Desde el trágico asesinato de Armando Mosquera Trujillo en el Huila, Colombia ha contabilizado un total de 79 líderes sociales asesinados en lo que va del año 2023, según datos proporcionados por Indepaz.

Además, desde la firma del Acuerdo de Paz, la cifra asciende a un alarmante total de 1.488 líderes sociales asesinados, lo que evidencia la persistencia de esta grave problemática en el país.

### Seguimiento a la paz

La Procuraduría General de la Nación y la Defensoría del Pueblo han tomado medidas concretas para abordar la problemática de las Alertas Tempranas en Colombia. Ambas entidades han instalado una comisión de verificación que se encargará de supervisar el cumplimiento de estas alertas en todo el país.

Según informó la Procuraduría, se conformará un equipo especial encargado de evaluar las alertas



Se revisarán las Alertas Tempranas vigentes y con informe de seguimiento en Norte de Santander, Chocó, Nariño, Cauca, Antioquia, Arauca, Bolívar, Caquetá y Huila.





La Defensoría del Pueblo ha instalado la Comisión Nacional del Ministerio Público para el seguimiento de la Respuesta Rápida a las Alertas Tempranas (Comprrat).

que han sido desatendidas y de iniciar actuaciones disciplinarias en consecuencia.

En una primera instancia, se revisarán las Alertas Tempranas vigentes y con informe de seguimiento en los departamentos de Norte de Santander, Chocó, Nariño, Cauca, Antioquia, Arauca, Bolívar, Caquetá y Huila.

Por su parte, la Defensoría del Pueblo ha instalado la Comisión Nacional del Ministerio Público para el seguimiento de la Respuesta Rápida a las Alertas Tempranas (Comprrat). Esta comisión será responsable de llevar a cabo acciones preventivas y disciplinarias relacionadas con el cumplimiento de las recomendaciones emitidas en las Alertas Tempranas y los informes de seguimiento posteriores.

La Comprrat tendrá como tarea principal observar y vigilar el desarrollo de las alertas emitidas entre 2020 y 2022 que estén vigentes y cuenten con informe de seguimiento. También se ocupará de aquellas alertas que presenten un bajo nivel de cumplimiento frente a las recomendaciones establecidas.

Ante este panorama, la Procuradora Margarita Cabello Blanco anunció la creación de un grupo especial disciplinario que impondrá sanciones en los casos en los que las alertas hayan sido desatendidas.

Estas acciones por parte de la Procuraduría y la Defensoría del Pueblo demuestran un compromiso serio por abordar la problemática de las Alertas Tempranas en Colombia. Se espera que estas medidas contribuyan a fortalecer el seguimiento y cumplimiento de las recomendaciones emitidas en las alertas, así como a garantizar la protección de los líderes sociales y defensores de derechos humanos en el país.

### Casos de incumplimiento

El Defensor del Pueblo, Carlos Camargo Assis, ha expresado su preocupación por el alto índice de incumplimiento de las recomendaciones emitidas a través de las Alertas Tempranas.

Según sus declaraciones, aproximadamente el 85 por ciento de estas recomendaciones son desatendidas tanto por el Gobierno Nacional como por los gobiernos territoriales, lo que plantea un panorama alarmante.

Ante estas cifras, la Procuradora General de la Nación ha realizado una advertencia contundente. Se espera que la recién instalada comisión de verificación exija de manera inmediata el cumplimiento de las alertas, realice las observaciones pertinentes y lleve a cabo un seguimiento adecuado.

En caso de no cumplirse con estas medidas, se iniciarán acciones disciplinarias de manera inmediata.

El objetivo fundamental de esta comisión conjunta entre la Defensoría del Pueblo y la Procuraduría es garantizar que el Sistema de Alertas Tempranas cumpla su función de prevención. Según Camargo Assis, la clave reside en vincular la potestad disciplinaria a estas alertas.

Es fundamental que se tomen medidas concretas y efectivas para abordar el incumplimiento de las Alertas Tempranas. La protección de los territorios y la

garantía de los derechos de los ciudadanos deben ser prioridad para el Gobierno Nacional y los gobiernos territoriales.

### Instrucciones regionales

Tras la instalación de la comisión de verificación, tanto la Procuradora General como el Defensor del Pueblo han dado instrucciones claras a los procuradores territoriales y defensores regionales para que inicien de inmediato las reuniones mensuales destinadas a evaluar el cumplimiento de las recomendaciones emitidas en las Alertas Tempranas de la Defensoría del Pueblo.



Armando Mosquera Trujillo fue asesinado el 23 de junio.

Dentro de las organizaciones presentes en la zona, se destacan el Ejército de Liberación Nacional (ELN), la Segunda Marquetalia y otras bandas de carácter local, según señaló Indepaz en su comunicado.

El objetivo principal de estas reuniones es asegurar que los funcionarios responsables de atender las recomendaciones establecidas en los documentos de advertencia cumplan con sus responsabilidades. De esta manera, se busca prevenir la consumación de los riesgos que puedan afectar a las comunidades.

Es importante destacar que una Alerta Temprana es un instrumento de carácter preventivo emitido por la Defensoría del Pueblo. Este documento de advertencia se dirige a los gobiernos nacional, departamentales y locales con el fin de informar sobre los riesgos que podrían poner en peligro los derechos humanos de una comunidad en particular.

La finalidad de las Alertas Tempranas es brindar una advertencia oportuna sobre posibles situaciones de riesgo y vulneración de derechos.

En este sentido, el Defensor del Pueblo enfatizó la importancia de que los funcionarios encargados del cumplimiento de las recomendaciones actúen diligentemente para evitar que las comunidades enfrenten situaciones de riesgo y violación de sus derechos.



Desde la firma del Acuerdo de Paz, la cifra asciende a un alarmante total de 1.488 líderes sociales asesinados.



# Huila en el Índice de Planes Departamentales de Agua

■ El IPDA evaluó departamento a departamento el rendimiento de los Planes Departamentales de Agua en 2022. Quince departamentos se clasificaron en nivel Alto de acuerdo con el IPDA 2022, mientras que Putumayo, Tolima y Huila tuvieron con los mayores avances.

## DIARIO DEL HUILA, HUILA

Por: Gloria Camargo

La calidad del agua para el consumo humano y el tratamiento de aguas residuales sigue siendo un desafío en algunos departamentos de Colombia, según revela el informe presentado por el Departamento Nacional de Planeación (DNP).

El Índice de Planes Departamentales para el Manejo Empresarial de los Servicios de Agua y Saneamiento (IPDA) evaluó el desempeño de los gestores departamentales y la calidad de los servicios públicos de acueducto, alcantarillado y aseo durante el año 2022.

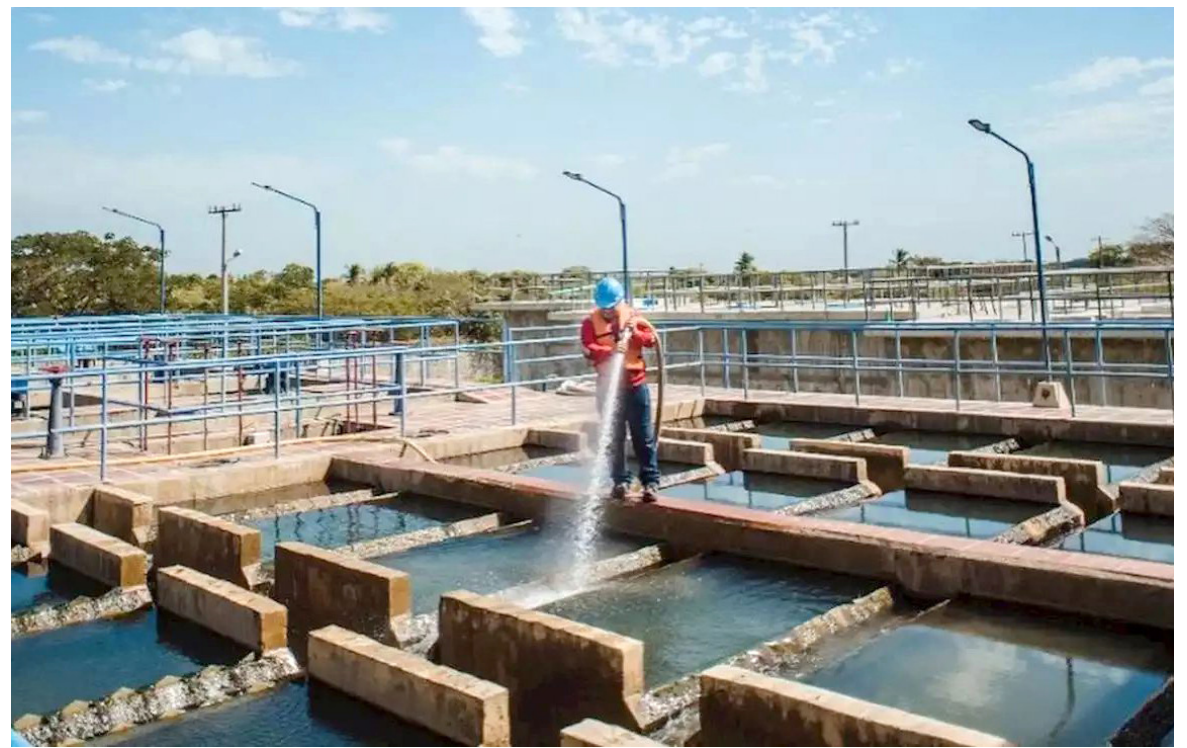
Aunque algunos departamentos han mostrado mejoras en su desempeño, otros aún enfrentan dificultades significativas. Huila se destaca como el departamento con el nivel más alto, obteniendo una calificación de 81,65 sobre 100 posibles. Sin embargo, Cundinamarca encabeza la lista con un destacado puntaje de 92,5, seguido de cerca por Atlántico y Valle del Cauca con 91,6 y 91,5 respectivamente.

El informe también resalta el progreso alcanzado por algunos departamentos en comparación con el año anterior.

Putumayo experimentó un avance del 20% en su puntaje, mientras que Tolima y Huila registraron incrementos del 19% y 13% respectivamente. Estos resultados indican un esfuerzo por parte de las autoridades para mejorar la gestión de los servicios de agua y saneamiento en estas regiones.

En términos de planificación, la mayoría de los planes departamentales cuentan con instrumentos de planeación como el plan de aseguramiento, el plan ambiental y el plan de gestión del riesgo. Además, se ha logrado la ejecución de diseños de proyectos para más de mil municipios en áreas de acueducto, alcantarillado y aseo.

Huila se destaca como el departamento con el nivel más alto, obteniendo una calificación de 81,65 sobre 100 posibles. Sin embargo, Cundinamarca encabeza la lista con un destacado puntaje de 92,5.



El Índice PDA (IPDA) permite medir el desempeño en las dimensiones de capacidad institucional y resultados de la prestación del servicio.

Estas acciones demuestran un compromiso por parte de los gestores departamentales para garantizar la cobertura y calidad de los servicios públicos.

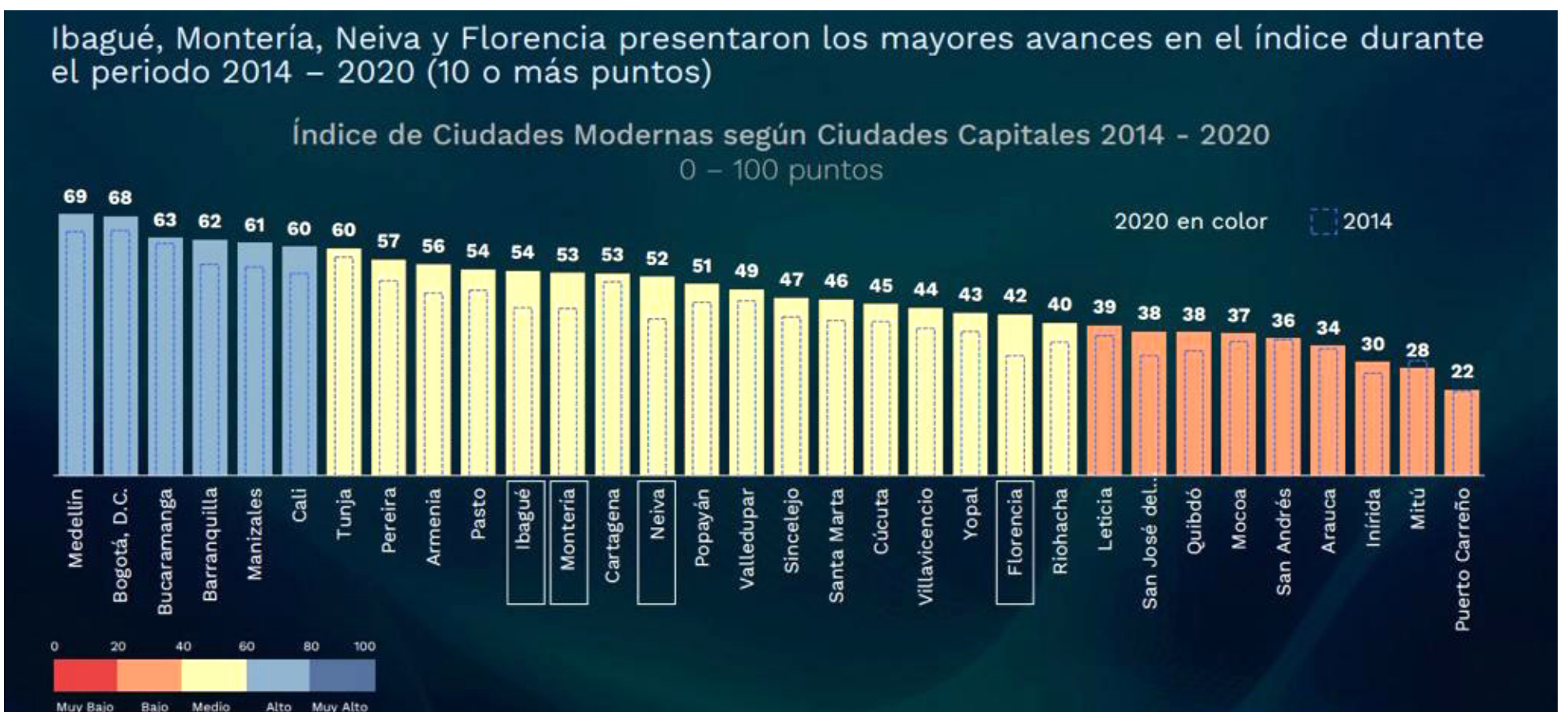
Aunque se observó una mejora en los indicadores de cobertura de los servicios públicos, la calidad del agua para el consumo

humano, el tratamiento de aguas residuales urbanas y la disposición final siguen siendo áreas problemáticas.

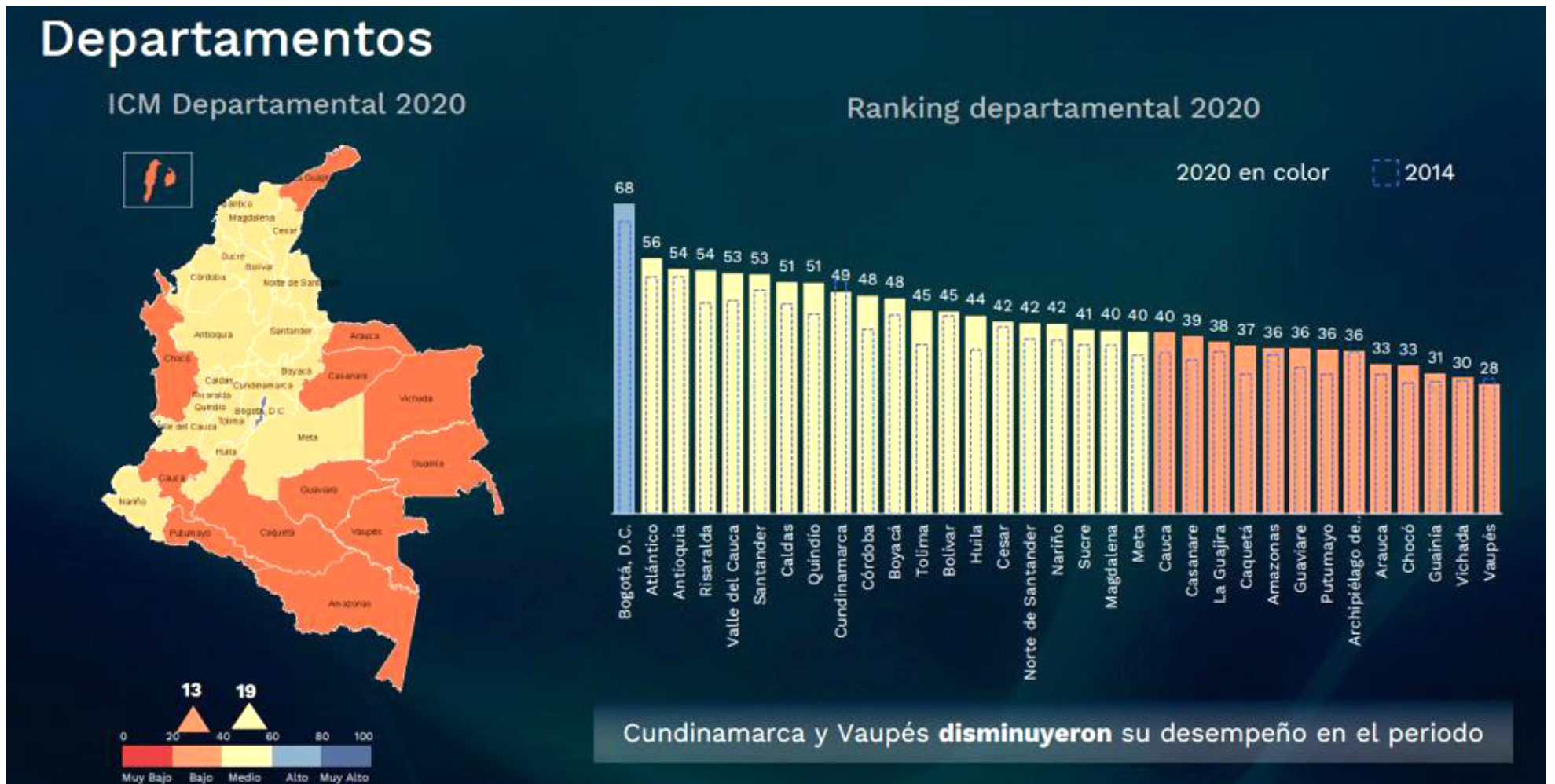
Estos aspectos no registraron avances significativos, lo que afectó negativamente la calificación del IPDA en departamentos como Vichada, Chocó y Guainía, que

obtuvieron puntajes de 62, 61 y 59 respectivamente.

Es crucial abordar estos desafíos pendientes para garantizar que todos los ciudadanos tengan acceso a agua potable segura y a un adecuado tratamiento de aguas residuales. Esto requiere una mayor inversión en infraestructuras







y tecnologías que mejoren la calidad del agua y promuevan la sostenibilidad ambiental.

El informe del DNP destaca la importancia de seguir trabajando en conjunto con los gestores departamentales, así como promover la participación de la comunidad y la educación sobre la importancia de la conservación del agua.

#### ¿Qué es IPDA?

El Departamento Nacional de Planeación durante la presentación de los resultados del Índice de Planes Departamentales para el Manejo Empresarial de los Servicios de Agua y Saneamiento (IPDA) correspondientes

al año 2022, reiteró que este sistema de medición y seguimiento evalúa la gestión de los Planes Departamentales de Agua (PDA) en términos de acciones realizadas, capacidad institucional y resultados.

Para acceder al informe completo del IPDA 2022 y versiones anteriores, se puede consultar el sitio web del Observatorio del Sistema de Ciudades, específicamente en la sección de “Consultas”, “Agua y Saneamiento”, y utilizando los filtros correspondientes al departamento de interés. El objetivo es proporcionar transparencia y acceso público a esta importante información.

La medición del IPDA se basó en los datos reportados por los 32 gestores responsables de los PDA al sistema de inversiones en agua potable y saneamiento básico (SINAS), administrado por el Ministerio de Vivienda Ciudad y Territorio (MVCT).

Así mismo, se realizaron validaciones de la información aportada por entidades como el Departamento Administrativo Nacional de Estadística

La medición del IPDA se basó en los datos reportados por los 32 gestores responsables de los PDA al sistema de inversiones en agua potable y saneamiento básico (SINAS), administrado por el Ministerio de Vivienda Ciudad y Territorio (MVCT).



Putumayo experimentó un avance del 20% en su puntaje, mientras que Tolima y Huila registraron incrementos del 19% y 13%.

(DANE), la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios (SSPD), el Instituto Nacional de Salud (INS) y el Patrimonio Autónomo de Financiamiento de Inversiones en Agua (FIA).

Este proceso de medición y evaluación permite identificar los avances y desafíos en la gestión de los servicios de agua y saneamiento en los departamentos del país. Los resultados obtenidos brindan una visión integral de la situación actual, promoviendo así la toma de decisiones informadas y el establecimiento de acciones estratégicas para mejorar la calidad de vida de los ciudadanos.

El IPDA no solo se centra en la evaluación de las acciones realizadas, sino que también consi-

dera la capacidad institucional de los gestores y los resultados obtenidos. Esto implica evaluar la eficiencia en la ejecución de los recursos asignados, la planificación adecuada de proyectos y el cumplimiento de los estándares de calidad en los servicios de agua potable, alcantarillado y saneamiento.

A través de la implementación de estos índices y evaluaciones, se busca impulsar la mejora continua en la gestión del agua y el saneamiento en todo el país. Además, se promueve la rendición de cuentas por parte de los gestores departamentales y se fomenta la participación ciudadana en la vigilancia y control de los servicios públicos.







DEL 16 JUNIO-3 JULIO  
NEIVA - HUILA  
2023

DEL 16 JUNIO-3 JULIO  
NEIVA - HUILA  
2023

# ¡Los neivanos tienen Reina!

■ Eypril Daniela González, señorita Sur Andini se coronó como Señorita Neiva 2023. Las 13 candidatas de este importante certamen demostraron su talento y destreza para interpretar el Sanjuanero Huilense.

**E**n una velada de elección y coronación, cargada de música, danzas, folclor y que contó además con una masiva participación, fue elegida Eypril Daniela González como Señorita Neiva 2023. La joven candidata de Sur Andino, representará a la capital opita ele Reinado Departamental del Bambuco, allí se disputará la corona de Reina Departamental.

col Sair Bonilla.

Ana María Paloma, Señorita Neiva 2022, se despidió de los neivanos, agradeciendo la oportunidad de haberlos podido representar en este año de reinado. Agradeció a quienes la acompañaron en este tiempo e invitó a los opitas gozarse las fiestas.

Tras el show principal, fue leído el veredicto final del jurado.

Como virreina fue elegida la Señorita Danna Alexandra Gómez, de Heber Gráficas quien con su carisma deleitó al público, por su parte la Señorita EPN Las Ceibas, Nicol Salir Bonilla se alzó con el título de princesa.

Entre las presentaciones musicales de la noche, se contó con la orquesta moderato, quienes colocaron a bailar a los asistentes, en graderías las barras bailaron al son de salsa y merengue. El show central de la noche estuvo a cargo de Kavras, que durante más de una hora deleitó a todos los neivanos con sus tradicionales canciones.

Tras observar la interpretación de cada una de las candidatas, el jurado calificador dio su veredicto y eligió a las 5 semifinalistas. Las llamadas a volver a bailar el Sanjuanero Huilense fueron:

- Señorita Sur Andinos, Eypril Daniela González.
- Señorita Lotería del Huila, Charol Nicole Gutiérrez.
- Señorita Heber Gráficas, Danna Alexandra Gómez.
- Señorita Fonda Los Arrieros, Sussan Daniela Suaza.
- Señorita Empresas Públicas de Neiva, Ni-



FOTOS TATIANA VILLAREAL.

Una a una de las 13 candidatas realizó su presentación.



El artista nacional Kavras fue el show central de la coronación.



La orquesta Moderato ánimo al público durante la velada.



Las candidatas hicieron su presentación de entrada.



Ana María Paloma, Señorita Neiva 2022, se despidió de los neivanos.



Señorita Neiva 2023, Eypril Daniela González junto a su pareja.



La inclusión hizo parte de esta velada.



El Sanjuanero Huilense fue el protagonista de la noche.



Con jolgorio se vivió esta velada de coronación.



# Consultorio tributario

## La doctrina de la dian nos orienta, pero en ocasiones, la interpretación de sus funcionarios desconcierta

■ Por los años gravables 2017 y 2018, los contribuyentes declarantes del impuesto sobre la renta tuvimos la oportunidad de deducir el IVA pagado en la adquisición o importación de bienes de capital.

### DIARIO DEL HUILA, CONSULTORIO TRIBUTARIO

Por: José Hilario Araque Cárdenas, asesor y consultor tributario.  
Juan Diego Araque Durán, abogado especialista en derecho tributario.

El artículo 67 de la Ley 1819 de 2016 adicionó al estatuto tributario el artículo 115-2; el cual fue derogado posteriormente por el artículo 122 de la Ley 1943 de 2018 para contemplarlo, ya no como deducción sino como descuento tributario, según el artículo 83 que adicionó al estatuto tributario el artículo 258-1.

En efecto, el artículo 115-2 del estatuto tributario, prescribía para los años gravables 2017 y 2018, lo siguiente:

“A partir del año gravable 2017 los contribuyentes tendrán derecho a deducir para el cálculo de la base gravable del impuesto sobre

**Destacado 1:** Para la Doctrina Oficial de la DIAN, la deducción del IVA creada por el artículo 67 de la Ley 1819 de 2016, aplica para cualquier forma de adquisición o importación de bienes de capital gravados a la tarifa general.



la renta el valor pagado por concepto del impuesto sobre las ventas por la adquisición o importación de bienes de capital gravados a la tarifa general”. Esta deducción se solicitará en la declaración del impuesto sobre la renta del año o periodo gravable en que se importe o se adquiriera el bien de capital”

Y, el párrafo 2 señaló lo siguiente:  
“Los beneficios aquí previstos serán aplicables cuando los bienes sean adquiridos a través de la modalidad de leasing financiero y la opción de compra sea ejercida al final del contrato “.

### ¿Cómo interpretó la dian del nivel central este tratamiento tributario?

La Subdirección de Gestión y Normativa Tributaria de la Dirección General de Impuestos Nacionales con sede en Bogotá, entre otros, expidió el Oficio Jurídico No. 005237 del 13 de marzo de 2017 y ante una pregunta de un ciudadano en la que expuso, que por lo dispuesto en el párrafo

2 de este artículo 115-2, lo que busca la norma es clarificar los términos en los cuales se entiende aplicable la deducción especial, en caso de que la adquisición se haga por medio de la figura de leasing financiero, y en ningún momento somete la aplicación de la deducción especial creada, al cumplimiento estricto de esta modalidad de adquisición.

### La Dian del nivel central responde:

“Por consiguiente se precisa que la deducción del IVA creada por el artículo 67 de la Ley 1819 de 2016, aplica para cualquier forma de adquisición o importación de bienes de capital gravados a la tarifa general, entendidos éstos conforme al párrafo tercero de la norma bajo estudio”

Luego, el Oficio No. 000259 del 6 de marzo de 2018, la Dian del nivel central en respuesta a la siguiente pregunta de un contribuyente:

“El descuento del IVA en la base gravable de renta de que trata el artículo 115-2 del E.T. solamente es aplicable en caso de que la importación o adquisición o se haga por medio de leasing con opción de compra, o es extensible aun así no se haga por leasing tal como lo expresa el párrafo 2 del art. 115-2 del E.T.”

### La Dian responde:

“Ahora bien, la posibilidad prevista en el párrafo 2 de la citada norma únicamente está prevista para el tipo de leasing financiero señalado en la norma y como todo beneficio no se puede conceder vía interpretación, haciéndolo extensivo a otros casos no previstos expresamente en la norma”.

Es obvio que la respuesta de la DIAN fue para darle a entender



En planeación tributaria normalmente se recomienda: “aplique el derecho sin temor; acatemos la doctrina de la Dian solo cuando ésta esté en contexto con la ley” y jocosamente se suele decir: “yo peleo.com cuando tenga la razón”.



# Consultorio tributario

al consultante, que el beneficio de la deducción especial del IVA pagado en bienes de capital era aplicable también al tipo de leasing financiero y no daba lugar a extenderlo a otros tipos de leasing. Esta respuesta de ninguna manera deroga la respuesta dada por la Dian en oficio No. 005237 de marzo 13 de 2017.

## ¿Cómo interpretó la dirección seccional de neiva esta última respuesta de la dian del nivel central?

En cambio, los funcionarios de Fiscalización y de la División Jurídica de la Dirección Seccional de Impuestos de Neiva, interpretan el artículo 67 Ley 1819 de 2016 incorporado al estatuto tributario como el art. 115-2 y el citado oficio Jurídico de la Dian nivel central No. 000259 de marzo 06 de 2018, que el beneficio de la deducción del IVA pagado en bienes de capital solamente es procedente cuando se tratara de adquisición de bienes de capital mediante la modalidad de leasing financiero.

Incluso, en los actos administrativos llegan a sostener que, como no se demostró en el proceso tributario que el activo se adquirió mediante leasing financiero, confirman la glosa de la liquidación oficial, es decir, se rechaza la deducción del IVA pagado en bienes de capital, se aumentando la renta líquida gravable, calculando un mayor impuesto de renta y se aplican sanción por inexactitud.

No compartimos de ninguna manera esta interpretación de la Dian de Neiva, por el contrario, con todo respeto, es una postura violatoria del verdadero alcance y espíritu de la Ley y desconociendo la interpretación correcta que la Dirección General le había dado mediante oficio 005237 de marzo 13 de 2017 que en su parte final concluyó lo siguiente:

“Por consiguiente se precisa que la deducción del IVA creada por el artículo 67 de la Ley 1819 de 2016, aplica para cualquier forma de adquisición o importación de bienes de capital gravados a la tarifa general, entendidos éstos conforme al parágrafo tercero de la norma bajo estudio”.

Además, se violó flagrantemente principios fundamentales de la tributación como es el espíritu de justicia que consagra el artículo 683 del Estatuto Tributario y de paso se trasgredió desde el inicio del proceso tributario, las facultades de fiscalización a las que tienen que atender y desplegar especialmente la contemplada en el literal h) del artículo 684 del Estatuto Tributario.

Como usuarios constantes del derecho tributario en nuestra condición de asesores y consultores tributarios, como contribuyentes del impuesto a la renta, como responsables del impuesto a las



Todos los ciudadanos tenemos el deber constitucional de contribuir al financiamiento de los gastos e inversiones del Estado.

ventas, como docentes universitarios, vemos, que la doctrina oficial de la Dian (conceptos u oficios jurídicos) realmente sí orienta al obligado tributario y nos lleva a cumplir la ley como debe ser, porque las tesis expuestas en estos administrativos, dada nuestra experiencia, hoy se fundamentan con alto contenido argumentativo desde lo jurídico, técnico y sistemático, pero a veces, los funcionarios gestores o ejecutores de las direcciones seccionales le dan una lectura e interpretación que desconcierta, llegando uno a pensar, que la lectura de la ley y la doctrina de la Dian del nivel central, en este caso, se fundó dentro de una perspectiva casuística.

### EL DEBER DE CONTRIBUIR.

Todos los ciudadanos tenemos el deber constitucional de contribuir al financiamiento de los gastos e inversiones del Estado dentro de

conceptos de justicia y equidad (Constitución Política de Colombia artículo 95 numeral 9).

Como contribuyentes, responsables y agentes retenedores, periódicamente venimos cumpliendo obligaciones tributarias sustanciales como es el pago del impuesto a la renta y el complementario de ganancias ocasionales y el impuesto al patrimonio, entre otros, y cumpliendo a la vez, gran cantidad de obligaciones formales como son la presentación de las diferentes declaraciones tributarias y en ocasiones declaraciones informativas como la declaración de activos en el exterior y la declaración de precios de transferencia; igualmente cada año, el reporte de la información exógena, y en formato especial, las conciliaciones entre bases contables y bases fiscales.

### LA ARDUA TAREA DE CUMPLIR CON LAS OBLIGACIONES TRIBUTARIAS.

Todo lo anterior se cumple mediante una labor de planeación, organización y control de obligaciones para con la Dian y administraciones tributarias territoriales, labor por cierto ardua y dispendiosa y siempre a la expectativa de nuevas normas reglamentarias tanto del gobierno nacional como de la misma Dian, pero, sobre todo, la expectativa y presión de vernos involucrados en programas de fiscalización de la Dian y de la administración tributaria municipal.

Por lo tanto, no fue justo el rechazo de la deducción especial del IVA pagado en bienes de capital aduciendo que solo se obtiene el derecho cuando los bienes de capital han sido adquiridos mediante la modalidad de leasing financiero, hecho que, si bien, el beneficio operó también bajo esta modalidad de financiación, la Dian seccional interpretó, que solo se tiene el derecho cuando el bien ha sido adquirido mediante leasing financiero, desconociendo cualquier otra modalidad de adquisición que bien pudo haber sido una compra de contado, por crédito tradicional, o una importación.

Las opiniones son responsabilidad de los socios de Araque Asociados Consultores Tributarios y Legales. Nos basamos en el entendimiento de las normas vigentes y en el conocimiento del derecho tributario, y puede no ser compartido por las autoridades tributarias. Consúltenos en [www.araqueasociados.com](http://www.araqueasociados.com) Preguntas y sugerencias en el correo: [contacto@araqueasociados.com](mailto:contacto@araqueasociados.com). Atención personalizada: Carrera 5 No. 14-32 oficinas 5, 7 y 8 Pasaje de la Quinta de Neiva, Huila, teléfonos 321 452 3315.

**En cambio, para la DIAN de Neiva, el beneficio de la deducción del IVA pagado en bienes de capital solamente es procedente cuando se tratará de adquisición de bienes de capital mediante la modalidad de leasing financiero.**



Como contribuyentes, responsables y agentes retenedores, periódicamente venimos cumpliendo obligaciones tributarias sustanciales como es el pago del impuesto a la renta.



# Diario del Huila

Max Duque Gómez, Max Duque Palma  
FUNDADORES

María Pía Duque Rengifo  
DIRECTORA

María Camila Mosquera Martínez  
EDITORA PRENSA

Fundado el 8 de Agosto de 1966

ISSN 2215-8952 Impreso en Editora del Huila

Calle 8 N° 8 - 06 Neiva - PBX: 8712458 - Fax 871 2453

www.diariodelhuila.com e-mail: correolector@diariodelhuila.com

## Acaba el Congreso



**Paloma Valencia**

El pasado 20 de junio más de 100 mil colombianos salimos a la calle para pedirle al gobierno Petro que no destruya, que construya sobre lo construido.

Pero el gobierno no quiere ni oír, ni dialogar, ni ceder. El Presidente puso un Twitter diciendo que las marchas eran poco nutridas. Tal vez no vio las fotos de sus mejores momentos, o no vio las de sus marchas. Se han ido convirtiendo en un gobierno parado en unos tacones muy altos de soberbia. Además de sordo, el gobierno es antitécnico. Se reúnen con los sectores sociales, gremiales, incluso con los partidos, se toman la foto y prometen acuerdos, y luego el gobierno presenta los proyectos sin tener en cuenta lo hablado. Ya son varios los casos. Académicos y expertos explican los problemas de los proyectos del gobierno, y aun así, no cambian una palabra. Tal vez por eso, en la última encuesta de Invamer la desfavorabilidad del presidente llegó al 59,4%, 16 puntos por encima de lo que estaba en noviembre.

Los sectores de centro que apoyaban al Gobierno ya no están con ellos. Unos los sacaron y otros se hicieron sacar, por no hacer caso, dijo el Presidente. Sus mejores ministros, que no daban tranquilidad a sectores radicales, los echaron: educación, agricultura y hacienda. El gobierno se radicalizó y aún radicales como la Corcho, salieron.

Los escándalos por corrupción no han faltado. Un directivo de Prosperidad Social -que fue de la campaña- entregaba de manera irregular contratos. El director del Fondo Nacional del Ahorro daba

puestos a cambio de votos en el Congreso. La ex ministra de deporte está investigada por mal manejo del presupuesto. Y entre ruido por la utilización de aviones de contratistas salió el MinTransporte.

El hijo del presidente, Nicolás Petro, está acusado de recibir dinero en efectivo para la campaña de extraditados y personas vinculadas con la corrupción, según versión de su ex esposa. El hermano del presidente, Juan Fernando, junto al hoy Alto Comisionado para la Paz, Rueda, visitaban cárceles para supuestamente prometer una sustantiva rebaja de penas si era elegido el Presidente Petro. La mano derecha del presidente, Laura Sarabia, también manejaba dinero en efectivo que le fueron hurtados, y en la búsqueda hubo chuzadas a sus empleadas personales, polígrafo y hasta suicidio. Benedetti alfil de campaña y embajador en Venezuela afirmó que se recibieron más de 15 mil millones de pesos en la Costa Caribe, y que, si habla de lo que él sabe, se van todos para la cárcel.

El gerente de la campaña presidencial y hoy presidente de Eco petrol, Ricardo Roa, está investigado por dineros en efectivo no reportados y por manejo de cuentas personales en la campaña. Los dineros girados a testigos electorales tampoco se contabilizaron. Los pagos de asesoría de algunos extranjeros, entre esos el acusado por corrupción Xavier Vendrell, tampoco aparecen reportados.

El Congreso escuchó el llamado de los colombianos. La ley de sometimiento y humanización de cárceles era la prueba del "Pacto de la Picota". Rebaja de penas, eliminación de delitos y hasta posibilidad de que los delincuentes se quedaran con parte de la fortuna robada.

Vea columna completa en [www.diariodelhuila.com](http://www.diariodelhuila.com)



**Luis Alfonso Albarracín**

Diversos autores desde hace más de cinco décadas han venido estudiando de cerca los orígenes de la cultura mafiosa en nuestro país. Actualmente algunos sectores de la sociedad colombiana están permeados de una cultura mafiosa que se refleja en cada una de las actividades sociales, económicas y políticas de nuestro diario acontecer. Desde los hogares, algunos padres de familia de manera inconsciente están enseñando a sus hijos algunos modales del actuar incorrecta-

mente en sus prácticas rutinarias. Sería interminable hacer un listado de estos comportamientos que son asimilados velozmente a través de los procesos de formación, que se inicia en la familia, continua en la escuela y posteriormente las redes sociales y los medios de comunicación consolidan algunas veces ese poder destructor en la mentalidad de las nuevas generaciones.

Deseo destacar y felicitar a mi gran amigo Hugo Fernando Cabrera Ochoa, por la publicación de la novela "LAVAPERROS, Una Cultura Mafiosa". En el momento de su lanzamiento en la Biblioteca Departamental Olegario Rive-

ra, con la asistencia del gobernador Luis Enrique Dussán López, parte de su gabinete, integrantes de la Tertulia El Botalón y más de 200 personas que lo acompañaron, me privé de asistir a este magno evento académico de uno de los mejores exalumnos que he tenido en las aulas universitarias, porque me encontraba padeciendo una fiebre de 37,8 grados, producto de una virosis que padecí. Pero esto no ha sido óbice, para que pueda escribir algunas líneas sobre esta novela, desde mi columna semanal que me brinda el Diario del Huila, el principal medio de comunicación del surcolombiano. Huguito, como

siempre le digo por el alto aprecio que le tengo, se ha venido destacando desde las aulas universitarias donde ya es docente. Ahora desde la jefatura de Prensa de la Gobernación, cuya gestión ha enaltecido al gobierno seccional, a través de la interacción estrecha con todos los medios de comunicación de la región, sigo reafirmando el alto profesionalismo y la calidad intelectual de este ilustre huilense.

Y con su venia transcribo textualmente algunos fragmentos que envié: "Los sueños de juventud, sumados a los deseos de dejar atrás la pobreza, hicieron que muchos jóvenes en las décadas de los setenta,

ochenta y noventa quisieran ingresar al narcotráfico, buscando oportunidades para mejorar su calidad de vida y la de sus familias. Cientos de muchachos, que no superaban los treinta años de edad, sondearon la manera de relacionarse con la mafia, labrándose erróneos caminos en busca de ideales que un negocio, desde todo punto de vista ilegal, les ofrecía, pero que la doble moral social aceptaba en sus círculos, debido a que los intereses económicos siempre han primado por encima de cualquier otro valor humano.

Vea columna completa en [www.diariodelhuila.com](http://www.diariodelhuila.com)

## Editorial

### Inseguridad alterada

Hemos sido reiterativos de este medio de comunicación, que mientras persistan las condiciones de pauperización que se está presentando en las familias colombianas, lo cual está obligando para que algunos de sus integrantes al no tener oportunidades laborales, se dediquen a buscar oportunidades en escenarios ilegales, buscando una salida para mejorar temporalmente su calidad de vida y la de sus allegados, mediante la práctica insana de actos delincuenciales en el territorio nacional. A pesar de que el gobierno nacional, busca la paz total en todo el territorio nacional, diariamente se están presentando casos de inseguridad ciudadana, donde el Huila, no se sustrae de este flagelo que está permeando el bienestar general de la sociedad. Antes de finalizar el fin de semana anterior, una serie de homicidios ha sacudido a algunos municipios huilenses.

Un saldo trágico de ocho personas asesinadas en los municipios de Villavieja, en los municipios de Campoalegre, Tello, Villavieja, Tarquí, Gigante y Neiva, están preocupando a las autoridades locales, por la forma como sucedieron dichos asesinatos. Los Organismos de seguridad están trabajando para esclarecer los motivos detrás de estos lamentables sucesos. Son innegables los casos de inseguridad que se están presentando en el departamento del Huila y en todo el país. A diario están ocurriendo raponazos, atracos a mano armada, homicidios, sin que existan los suficientes controles de las autoridades. Estas acciones delincuenciales están desbordando la capacidad de respuesta de la Fuerza Pública, lo cual se convierte en

una mayúscula preocupación para las autoridades gubernamentales. La percepción de la gente y las cifras oficiales coinciden en que el departamento atraviesa una preocupante etapa de inseguridad que exige respuesta inmediata del Estado.

Es indispensable endurecer penas para esta clase de delitos. Es un llamado al Ejecutivo y al Legislativo para se aprueben normas severas para que se les ponga freno a los delincuentes reincidentes. Todos sabemos que detrás de estos hechos delictivos, existen bandas organizadas, con tentáculos en otras localidades del país. No es gratuito que todos los alcaldes y gobernadores del país estén siempre pidiéndole de manera urgente a las instancias nacionales que se fortalezca la política pública que conduzca a fortalecer la seguridad ciudadana. Además de ablandar penas para algunos delitos, el llamado es, que se les ponga freno a los delincuentes reincidentes que, sabiéndose impunes, también les están sumando violencia a sus acciones.

Es tal el desespero de la ciudadanía, que, ante la impotencia institucional para contrarrestar estos actos delincuenciales, se están gestando frentes de seguridad ciudadana, en algunos sectores urbanos y rurales de los municipios del país. Es común ver como los delincuentes cuando cometen un atraco a mano armada, la reacción de la población no se deja de esperar. Inmediatamente salen armados de palos, garrotes, machetes, cuchillos, escoberos, barretones, en otros, utensilios artesanales, que, en masa, salen a cortar el camino a los asaltantes.

#### PELEAS DE CONGRESISTAS



## Excelente novela



## A marchar



**Germán Vargas Lleras**

Terminó el primer año de la legislatura este 20 de junio, en medio de multitudinarias marchas con miles y miles de ciudadanos que salieron a las calles a expresar su rechazo al paquete de reformas del gobierno del cambio. A manifestar su preocupación por el camino incierto que hemos tomado, por las políticas públicas del Presidente y por sus permanentes y desafiantes anuncios en momentos en que el país sufre los impactos de la recesión, la inflación, el desempleo y la parálisis del sector productivo.

El pasado 20 no marcharon ni la CUT, ni Fecode, ni la USO ni la dirigencia sindical experta en protestar y movilizar a sus afiliados en pro de sus reivindicaciones y demandas desmedidas. Tampoco vimos a funcionarios públicos, a profesores y estudiantes del Sena. Los que sí caminaron fueron centenares de miles de personas que en forma libre y espontánea salieron a confirmar lo que ya indicaban las encuestas: que la gran mayoría de colombianos desaprueban la gestión de este gobierno y no comparten el rumbo que está tomando el país.

Miles de ciudadanos salieron a expresar que no creen que la reforma de la salud vaya a mejo-

rar nada, que no quieren que se acaben las EPS, ni el sistema de aseguramiento ni la libre elección del paciente. Que son conscientes de que esta reforma constituye un retroceso de 30 años y que no quieren someterse a un sistema totalmente estatizado y politizado.

Salieron también a decir que la reforma laboral solo privilegia a menos del 5 % de trabajadores sindicalizados, que esa propuesta no les sirve a los más de 10 millones de colombianos que trabajan en la informalidad y a los 4 millones que se encuentran desempleados. Y también a oponerse a los cambios propuestos al régimen de pensiones, pues aparte de ser insostenibles convertirán sus ahorros de toda una vida en plata de bolsillo del Gobierno.

También salieron a manifestar su rechazo al proyecto de ley de sometimiento y al de política criminal y penitenciaria que pondrá en la calle a miles de delincuentes, comenzando por los de la temible primera línea, que ahora reclama el cumplimiento de los compromisos adquiridos en la campaña electoral.

Se movilizaron en contra de la aprobación del consumo de drogas recreativas que rechaza el 90 % de las familias colombianas. Gracias a esta manifestación ciudadana se hundió en último debate este proyecto en la noche del mismo día 20.

[Vea columna completa en www.diariodelhuila.com](http://www.diariodelhuila.com)

## Marchas

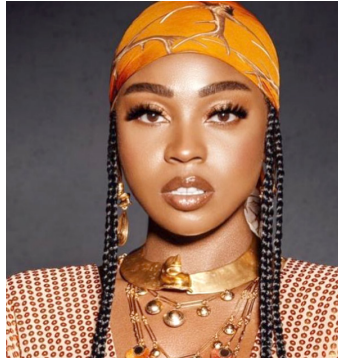


**Mario Solano**

Llama la atención como el gobierno y los partidos políticos, no se dan cuenta de lo que el pueblo les esta expresando, en las calles. Las expresiones que se dieron, en las dos últimas marchas, en este mes, son mas que claras. La primera organizada por el gobierno, el mensaje fue clarísimo que no les gustan las reformas por el planteadas, porque salieron cuatro sindicalista que se benefician y obligaron a salir a estudiantes y algunos contratistas, pero aun así, mas claro el mensaje, en la siguiente marcha organizada por la oposición, en la cual confirmaron lo de la primera marcha en la cual salieron 20 mil personas, y en la segunda marcha 90 mil, no se quieren las reformas presentadas por el gobierno, pero además de eso, el mensaje que se le envió a todos los partidos políticos de la oposición es, UNANSEN, porque en esa marcha, se veían de todos los partidos y gente sin partido, solo que, no comparten las reformas presentadas por el gobierno, pero tristemente, nuestros grandes lideres políticos se quedan es, con la satisfacción que mi marcha es mas grande que la otra, que tristeza, no son capaces de leer el clamor del pueblo, son cortos de visión, porque lo que es claro, que

les dicen es, unidos somos mas, pero esos grandes egos de nuestra dirigencia no los deja ver, y seguiremos en esta rueda loca, en el cual el presidente no ve, que el pueblo no quiere reformas idealizadas, y la oposición no entiende, que el pueblo quiere que estén unidos, y ambos seguirán, invitando al pueblo, a mas marchas, hasta que no salga nadie por aburrimento, porque esos egos solo les interesa es ganar a titulo personal, y no gobernar, para todos los colombianos. El gobierno esta perdiendo la oportunidad de hacer los cambios que se necesitan, solo porque prima la parte ideológica, sobre lo que es necesario para Colombia, y la oposición, esta perdiendo la oportunidad, de fortalecer la democracia, de crecer para ser gobierno, ¿como es que no se unen los de oposición, en estos momentos, para poner presidente del congreso? Mejor no pueden estar las cosas para la oposición, pero no se dan cuenta, o si se dan cuenta los egos entre ellos no los dejan progresar, si no aprovechan este cuarto de hora, tanto el gobierno para aglutinar y hacer reformas para progresar, y la oposición para ejercer su cuarto de hora y lograr, ser poder posteriormente, dejan los dos el mensaje que les falta grandeza, para liderar un país como este rico en humanidad, rico en medio ambiente, rico en recursos naturales, pero pobre en liderazgos con grandeza.

## La Figura



**Goyo**

Luego de años como voz principal del trío ganador del Latin Grammy, Chocquibtown, la cantante lanzó este año, en paralelo, su carrera como solista. Su álbum 'En letra de oro' fue presentado en los Latin American Music Awards al tiempo que lanzó un especial para HBO Max sobre su vida y su música. También es reconocida por defender la inclusión y la igualdad para las mujeres y la comunidad afrolatina.

## Comentarios en redes

### ¿Suspendarán la búsqueda de Wilson?

**Luz Dary García Pedroza**  
No lo hagan que tristeza

**Fanny Borja**  
No busquen no lo dejen por favor Dios  
Claudia Penagos Borrero  
Esos flojos no lo buscaron

## El hijo que no ha llegado



**Gerardo Aldana García**

Con fragmentos del poema, El hijo que no ha llegado, el periodista Juan Cárdenas García, abordaba matices de la novela El Niño de las Cruces, que se lanzó el pasado jueves 22 de los corrientes en la Biblioteca Departamental "Olegario Rivera" de Neiva. Y lo hizo con una introducción sumamente interesante en la que significaba cómo, tanto la izquierda como la derecha en Colombia, han perdido su esencia. Decía el comunicador que, en los orígenes de la guerrilla colombiana, pertenecer a esta era un honor. Dejar que un miembro de la familia llegara a sus filas, era una razón de sensible honor e invaluable manifestación de amor por el pueblo. Era una guerrilla con nobles ideales de equidad y justicia, de desarrollo y paz, terminaba su intervención el comunicador y director de un noticiero radial en la capital huilense.

En el seno del concurrido auditorio del lanzamiento de la novela, el periodista emocionó a todos al declamar lo que a continuación reproduciré: Seis hijos tuvo Manuel, el compa del otro lado. Cuatro fueron guerrilleros, cuatro son y están peleando. Uno vive con su mama, y el otro fue asesinado. Y yo sin siquiera un hijo, en once años de casado, luchando por el hijo, por el hijo que no ha llegado. Pero eso sí, cuando nazca el verraquito, si es que nace el condenado, le diré: Anda gran muchachito, nos vamos, nos vamos para el otro lado, a ingresar a la guerrilla y a luchar por el explotado".

Ciertamente, decía otro de los asistentes al acto, tener un miembro de la familia en la guerrilla, era similar a que uno de sus hijos se hubiese vuelto

sacerdote. No obstante, los matices de la insurgencia de hoy, obviamente bajo la influencia de las dinámicas de intereses y de poder propios de la modernidad del siglo XXI, distan mucho de lo que fue el pensamiento altruista de la guerrilla primitiva. No es del caso entrar a detallar las diferencias tanto en las perspectivas de desarrollo, como de las formas de financiación de los grupos relativos a la insurgencia de hoy versus los de otrora en finales de los años 50 e inicios de los 60. Pero la esencia perdida no es solo característica de la guerrilla, lo es tan bien de la posterior derecha, la misma que se renueva y se alimenta del vigor de la izquierda cuya supervivencia se convierte en la razón de existir de esa otra facción de defensa del interés popular; la derecha, defensora del pueblo. Una de las características que fundan la tesis de que una y otra ala de la política y vida nacional, con brazos de grupos armados al margen de la ley, han perdido la esencia, es el claro y manifiesto desprecio que tienen por la vida de los seres humanos, la cual pueden cegar sin el menor reparo. Por supuesto que no es sano meter a todos los miembros de una y otra manifestación política, en un solo canasto para denigrar de su proceder. Se reconoce que en una y otra colectividad hay hombres y mujeres probos, en quienes no existe asomo alguno de interés por la violencia o el abuso. El hecho es que, como bien lo sugiere la novela El Niño de las Cruces, existe una luz que puede orientar a una sociedad en busca de la paz. Se trata del pensamiento que reconoce que el enemigo del hombre no está fuera de él, no es su congénere, no es el gobierno; lo es su propio enemigo oculto, ese que vive en la mente de cada uno y que lo incita a la violencia y la barbarie.

[Vea columna completa en www.diariodelhuila.com](http://www.diariodelhuila.com)

## La imagen del día



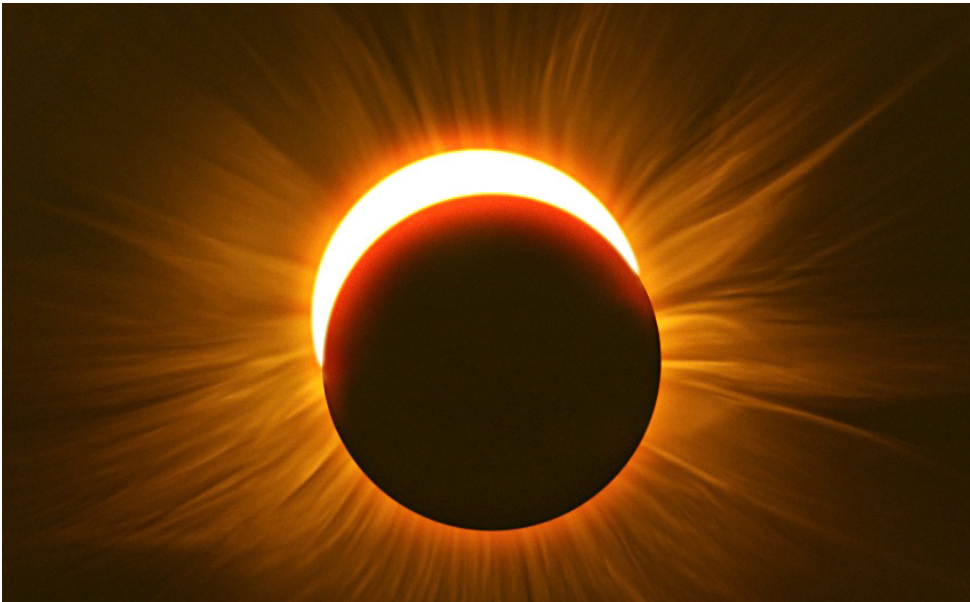
La verraquera de los neivanos en esta temporada sampedrino, muchos emprendedores y comerciantes informales por estos días se rebuscan su sustento diario en los eventos culturales.



# Actualidad

## Colombia presenciará un deslumbrante eclipse de Sol

■ Próximamente, los habitantes de Colombia tendrán la oportunidad de presenciar un evento cósmico que involucra a la Luna y al Sol.



Durante el eclipse se pudo apreciar la corona solar, que forma este efecto conocido como anillo de diamante.



Mujer con gafas protectoras especiales observa un raro eclipse solar híbrido en el Planetario de Yakarta en Yakarta, Indonesia, el 20 de abril de 2023.

### DIARIO DEL HUILA, ACTUALIDAD

Se trata de un eclipse anular el cual será producido cuando el satélite tape la luz emitida por el 'astro rey' formando un brillante anillo luminoso en torno al cuerpo celeste que lo bloquea.

De hecho, astrónomos expertos han afirmado que se trata de un evento espacial que no ha sido presenciado en nuestro país desde hace varios años, precisamente por ello es importante tomar ciertas precauciones para realizar la observación del eclipse.

¿Cuándo eclipse anular que podrá ser visto en Colombia?

El evento se producirá el próximo sábado 14 de octubre de 2023, después de las 11:00 a. m., pero hay varias ciudades y municipios del país que gozarán de una po-

sición privilegiada para la observación del eclipse. Esto se debe a que dichos como Nuquí (Chocó), Tuluá (Valle del Cauca), San Vicente del Caguán (Caquetá) o la Pedrera en Amazonía estarán en la franja de anularidad.

Pese a que los sitios anteriormente mencionados son los mejores sitios para poder apreciar plenamente el fenómeno cósmico, en otros lugares del norte de Colombia, como Cartagena, también se podrá ver la belleza de un eclipse parcial debido a que un 70 % del Sol será tapado por la Luna.

### ¿Cómo observar el eclipse solar sin sufrir daño en los ojos?

Especialistas advierten que es peligroso mirar directamente hacia el Sol durante el eclipse, por

ello indican que la mejor manera para poder apreciar de forma segura el evento cósmico que ocurrirá en octubre es emplear unas gafas especiales.

Es importante aclarar que los lentes de esas gafas son muy diferentes a los anteojos oscuros (con filtro ultravioleta) que usualmente utilizan las personas cuando van a la playa o durante un día muy soleado.

Esto se debe a que se trata de unos lentes con un filtro especial que es producido en centros especializados en astronomía, pues allí se conocen las especificaciones técnicas necesarias para generar una película que permita apreciar un eclipse mientras bloquea rayos de luz nocivos para el ojo humano.

De igual manera, la Red de Astronomía de Colombia (RAC) re-

comienda que en caso de usar una lámina solar de polímero SolarLite como recurso para poder apreciar el eclipse a través de telescopios o binoculares, se debe adquirir bajo la asesoría de expertos y en sitios especializados.

En caso de contar con un filtro, se sugiere verificar su estado porque al usar un producto dañado se expone el ojo a la radiación de la luz emitida por el sol.

Otra alternativa para poder ver el eclipse de forma segura es acudir a un proyector estenopeico, los cuales son unas cajas que permiten proyectar la luz del Sol y así se es posible apreciar el evento sin tener que mirarlo directamente.

Vale la pena recalcar que en el Planetario de Bogotá próximamente se desarrollarán espacios educativos en donde se enseñará a construir un proyector estenopeico y se brindarán consejos para observar un eclipse de forma segura.

### ¿Por qué es peligroso mirar directamente un eclipse solar?

Es importante destacar que mirar directamente al Sol en cualquier momento, incluyendo un eclipse, puede ser dañino para los ojos. La radiación solar intensa puede causar daños en la retina, la capa sensible a la luz en la parte posterior del ojo.

Durante un eclipse solar, la Luna pasa entre la Tierra y el Sol, bloqueando parcial o completamente la luz solar. Cuando esto ocurre, para algunas personas puede parecerles inofensivo mirar directamente al Sol sin protección, ya que la luz del Sol se atenúa. Sin embargo, esto sigue siendo peligroso para los ojos.

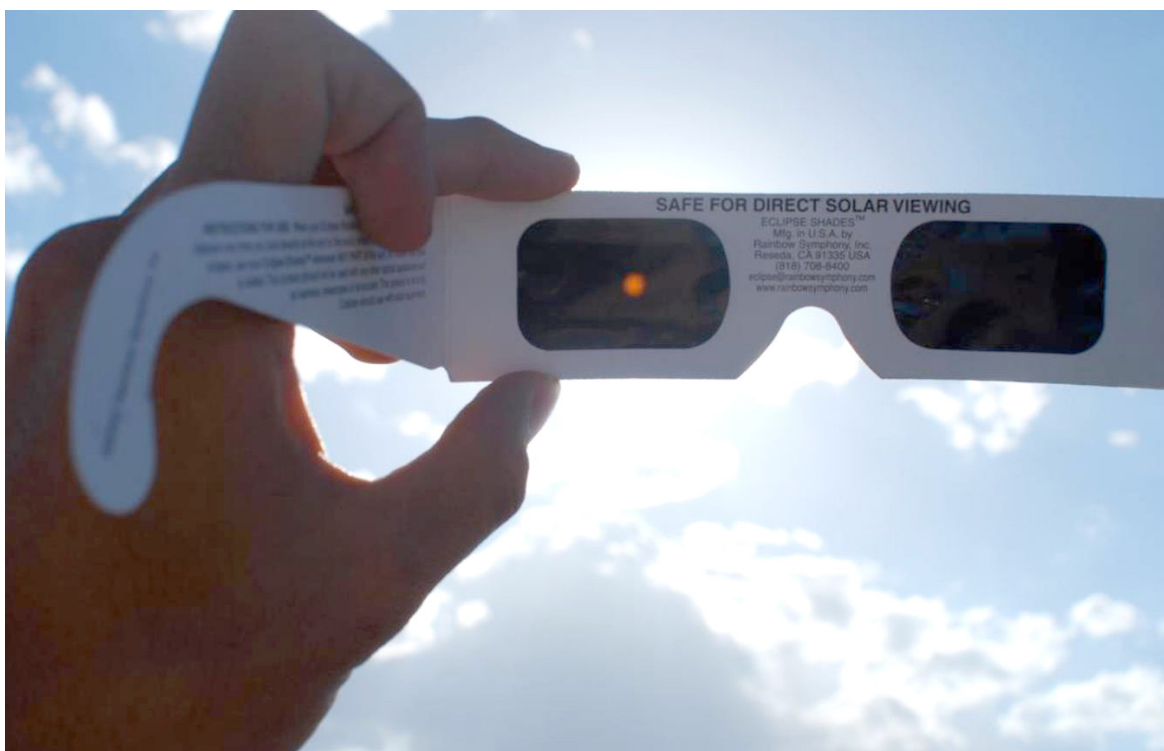
La razón principal es que, durante un eclipse parcial, la luz solar aún es lo suficientemente intensa como para dañar la retina. Aunque la luz parece menos brillante, la radiación ultravioleta y la radiación infrarroja aún pueden ser perjudiciales.

### Retinopatía solar: un riesgo real

La lesión ocular más común asociada con la exposición directa al Sol es la retinopatía solar. Esta afección ocurre cuando la retina se daña debido a la exposición a la luz solar intensa. Los síntomas pueden incluir visión borrosa, puntos ciegos o distorsión visual.

Es importante tener en cuenta que la retinopatía solar puede ocurrir tanto durante un eclipse solar como en cualquier otro momento cuando se mira directamente al Sol sin protección. Por lo tanto, es crucial tomar precauciones adecuadas para proteger los ojos en todo momento.

**Este evento no había sido visto en el país desde hace varios años. Precisamente por ello es importante tomar ciertas precauciones para realizar la observación del eclipse.**



Eclipse solar total, Exmouth, Australia Occidental, 20 de abril de 2023.



# Té para aliviar el dolor, irritación e inflamación de la garganta

■ Sus propiedades antiinflamatorias y expectorantes ayudan a reducir las flemas que son producidas durante la gripe.

## DIARIO DEL HUILA, SALUD

Para nadie es un secreto que los abuelos usaban los atributos de la naturaleza para todo. Y es que, cómo no, si el universo proporcionó todas las alternativas para que los humanos tuvieran los recursos necesarios para sobrevivir ante las adversidades que se les presenten.

Si bien, el frío es una de estas, las personas no son inmunes a los cambios de clima. Y en este caso en particular, es sinónimo de dolores de cabeza, resfriados y el mayor causante de gripes. Por esta razón, ya sea para prevención o para la cura de pequeñas afecciones respiratorias, muchos invierten en remedios comerciales contra la congestión nasal, la tos, las afecciones de garganta y los resfriados en general. Sin embargo, la mayoría no se ha dado cuenta que la cura la tienen en su casa.

En contexto, las afecciones como la faringitis y las demás infecciones de la garganta, pueden incluso impedir que las personas realicen actividades de su vida cotidiana, como hablar o comer sin problemas, según el portal El Mundo Deportivo.

Por otro lado, el portal TuSaud señala que el té de jengibre es un excelente remedio casero para aliviar la tos, especialmente porque el jengibre cuenta con propiedades antiinflamatorias y expectorantes, ayudando a reducir las flemas que son producidas durante la gripe. No obstante, la



Sus propiedades antiinflamatorias y expectorantes ayudan a reducir las flemas que son producidas durante la gripe.

tos puede estar acompañada de otros síntomas como cansancio, fiebre y dolor de cabeza.

Por esta razón, los abuelos aprovechaban las propiedades del jengibre para curar estos síntomas, ya que son ideales para la primera fase de los resfriados. Al descubrir sus beneficios y combinarlo con otros elementos naturales, pueden contribuir al buen funcionamiento y la salud en general de las personas.

Aquí el secreto mejor guardado de los ancestros es la infusión de jengibre, limón y miel como remedio natural. Es un trío de súper alimentos que puede ayudar a prevenir y aliviar los síntomas del

resfriado.

## Jengibre

Una buena alimentación es la clave para todo. Por eso, la dieta que potencie las defensas es lo primero que se debe tener en cuenta. El jengibre como tal genera este efecto de mejorar el sistema inmune, además, mejora las vías respiratorias, regula la temperatura corporal, es un excelente expectorante

El limón ocupa el primer lugar dentro de los frutos con aporte vitamínico.



Los abuelos aprovechaban las propiedades del jengibre para curar estos síntomas, ya que son ideales para la primera fase de los resfriados.

y mejora la congestión nasal.

## La miel

Sin duda, la miel por sus grandes propiedades antisépticas es una de las que más se ha usado siempre en la medicina popular para combatir dolores de garganta. Esto se da gracias a la capacidad curativa de la miel, que se le atribuye a sus propiedades anti bacterianas, a que alivia los síntomas de resfriados y ayuda también a la digestión.

## El limón

El limón ocupa el primer lugar dentro de los frutos con aporte vitamínico, ya que contiene vitamina C en abundancia que refuerza las defensas del organismo y evita muchas enfermedades de las vías respiratorias, como resfriados, gripes o asma. Además, posee propiedades antioxidante y bactericida.

## Infusiones

### Infusión fría:

- Qué mejor que un té frío de jengibre y limón tanto para refrescar el organismo como para curar los males.
- Para esto, se corta un trozo de jengibre del tamaño de un dedo pulgar.
- Si no hay licuadora, se recomienda rallar antes de batirlo con una batidora convencional.
- Añadir un limón entero y pelado, una cucharada de miel de abejas y cuatro tazas de agua.
- Mezclar todos los ingredientes y tomar el jugo en ayunas todas las mañanas durante el invierno.

### Infusión Caliente:

- Infusión para calentar el alma, cuerpo y mente.
- Primero, se debe cortar un par de rodajas finas de jengibre y dejar hervir de 10 a 15 minutos (también se puede rallar el jengibre y dejarlo reposar con agua hirviendo dentro de un termo durante 20 minutos).
- Después, añadir el jugo de limón y la miel.

### Remedio natural contra la tos y el dolor de garganta:

- Introducir jengibre en rodajas, limón en rodajas y miel en un frasco con tapa.
- Se formará una gelatina que se puede conservar 2-3 meses en el refrigerador.
- Para combatir un dolor de garganta o una ligera molestia, sólo se necesita una cucharada de la mezcla, a la cual se le agrega agua hirviendo para hacer una infusión.



Las infusiones calientes también ayudan al cuerpo.





- 01 Finca Raiz
- 02 Vehículos
- 03 Venta artículos
- 04 Animales
- 05 Servicios
- 06 Empleos
- 07 Adultos

# Clasidiario

8712458

avisosvarios@diariodelhuila.com

### Paño oportuno y seguro de sus arriendos

ADMINISTRACIÓN - VENTAS - ARRIENDOS - AVALÚOS - COMERCIALIZACIÓN DE PROYECTOS

Calle 7 No. 8-19 Frente a la Concha Acústica  
871 29 41 - 871 48 26 Cel.:320 456 3743

Telefax: (608) 8714823 ext. 103 Email: clientes@inmobiliariaburitica.com

www.inmobiliariaburitica.com



Inmobiliaria  
Valorizamos sus bienes

¿Arrendando o Vendiendo?

CONTÁCTENOS

311 426 1095

312 379 3288

STMinmobiliaria@stminmobiliaria.com

Invierta en viviendas que generen **renta mensual**

#### INMUEBLES EN VENTA

CÓD	DESCRIPCION INMUEBLE	VALOR
640-99613	LOTE VEREDA CLAROS. GARZÓN - H	\$80.000.000
640-99612	CASA SECTOR LA JAGUA. GARZÓN - H	\$75.000.000
640-99611	LOTE B/CENTRO. GARZÓN - H	\$552.000.000
640-99610	APTO. B/LA FLORESTA. GARZÓN - H	\$175.000.000
640-99606	CASA B/ LOS OLIVOS. GARZÓN - H	\$230.000.000
640-99602	CASA B/ LA FLORESTA. GARZÓN - H	\$160.000.000
640-99607	CASA B/ LOS OLIVOS. GARZÓN - H	\$750.000.000
640-99550	FINCA SECTOR CAMPOAMOR. GARZÓN - H	\$750.000.000
640-99573	CASA 21 BOSQUES DE CARACOLÍ. GARZÓN - H	\$465.000.000
640-99583	FINCA VEREDA CLAROS. GARZÓN - H	\$950.000.000
640-9955	CASA B/ PROVIVIENDA. GARZÓN - H	\$180.000.000

#### INMUEBLES EN ARRIENDO

640-99533	LOCAL B/ RODRIGO LARA. GARZÓN - H	\$470.000
640-99590	APTO. 202 B/ CENTRO. GARZÓN - H	\$700.000
640-99589	APTO. 201 B/ CENTRO. GARZÓN - H	\$1.000.000
640-99603	APTO. 2 PISO B/ SAN JOSÉ OBRERO. GARZÓN - H	\$400.000
640-99591	APTO. 203 B/ CENTRO. GARZÓN - H	\$650.000
640-195	APARTAMENTO B/ MARÍA AUXILIADORA. GARZÓN	\$200.000

www.stminmobiliaria.com

#### VENTA CASAS

## SE VENDE UNA CASA DE DOS PISOS, EN EL CENTRO DE NEIVA

258 Mts. Construidos. **PRIMER PISO:** 4 habitaciones, sala comedor, baños cocina, patio de ropa y patio trasero **SEGUNDO PISO:** 2 habitaciones, sala comedor, baño, cocina, patio de ropa.

**PRECIO NEGOCIABLE**

**INFORMES AL CELULAR +57 321 2174022**

## VENDO PENTHOUSE EXCELENTE UBICACIÓN, SOBRE AV. LA TOMA EN NEIVA.

**3 HAB. 4 BAÑOS. BALCONES TERRAZA. DEPÓSITO Y PARQUEADERO**

INFORMES:

**312 621 2900 312 592 1170**

## VENDO HERMOSA CASA B/GAITANA COLONIAL

**4-HABITACIONES, 3-BAÑOS, SALA COMEDOR. ENREJADA. Excelente sector residencial.**

INFORMES:

**316 706 2474 - 315 877 5341**

#### ARRIENDOS

##### ARRIENDO APARTAMENTOS

DESCRIPCION	VALOR	M2
<b>NORTE</b>		
APTO. 802 T-3 CAMINOS DE LA PRIMAVERA	\$850.000,00	59m2
<b>CENTRO</b>		
APTO. 201 EDIF. EL MUNDO CALLE 9a # 9-66	\$1.300.000,00	110m2
APARTAMENTO CALLE 6A # 12-09 ALTICO	\$500.000,00	45m2
APTO. 602 EDIF. ESCLAVIA CALLE 9 # 12-51	\$2.100.000,00	98m2
CALLE 9 # 8-66 B/ALTICO	\$1.600.000,00	60m2
<b>ORIENTE</b>		
APTO. 203/ALAMEDA MONTERREY CALLE 24 # 34C-72	\$400.000,00	35m2
APTO 704 COND. RESERVA DE LA SIERRA CARRERA 55 # 11-49	\$2.200.000,00	78m2
APTO. 301 PRADO ALTO CALLE 8 # 30A-52	\$900.000,00	125m2
<b>SUR</b>		
CARRERA 2 SUR # 26-02 CONJ. PORTAL DEL RIO	\$780.000,00	55m2
APARTAMENTO LOS ARRAYANES CARRERA 11 # 10-66 SUR	\$600.000,00	30m2

##### ARRIENDO CASAS

DESCRIPCION	VALOR	M2
<b>NORTE</b>		
CARRERA 1 g BIS # 25a-20 B/REINALDO MATIZ	\$650.000,00	80m2
CARRERA 8 BIS # 35-42 B/GRANJAS	\$1.300.000,00	120m2
<b>CENTRO</b>		
CALLE 6A # 10-51 B/ALTICO	\$4.000.000,00	578m2
CARRERA 5A BIS # 21A-37 B/ SEVILLA	\$6.000.000,00	238m2
CALLE 16a # 6-59 B/QUIRINAL	\$4.000.000,00	182m2
CALLE 9 # 8-58 B/ALTICO	\$5.000.000,00	500m2
CARRERA 13 # 5-55 B/ALTICO	\$2.000.000,00	608m2
CALLE 9 # 10-50 B/ALTICO	\$6.500.000,00	625m2

#### VENTAS

##### VENTA DE CASAS

DESCRIPCION	VALOR	M2
<b>NORTE</b>		
CALLE 50B # 24-41 LOS CIPRESSES	\$140.000.000	84m2
CALLE 73 # 3w-03 B/ LAVORAGIME	\$220.000.000	67m2
CALLE 62 # 1B-28 LAS MERCEDES	\$170.000.000	97m2
CARRERA 6 # 45-71 CONJ. LAS VILLAS INT. 8	\$180.000.000	121m2
CASA 9 MZA SANTA BARBARA	\$250.000.000	104m2
CALLE 39A # 5W-40 SANTA INES	\$210.000.000	124m2
CASA 9 CONJ. PALMETO CARRERA 6 # 43-85	\$270.000.000	98m2
CARRERA 5B # 61-13 B/EL CORTIJO	\$300.000.000	126m2
CALLE 74 # 1B-18-16 MINUTO DE DIOS	\$130.000.000	78m2
CALLE 76A # 1W-72 B/CALAMARI	\$160.000.000	94m2
CALLE 71 B3 25-66 TERRAZAS DE ALGARROBO	\$320.000.000	128m2
<b>SUR</b>		
CARRERA 34B # 23-54 SUR MANZANAREZ V-ET	\$170.000.000	82m2
CARRERA 32D # 23 SUR-15 ENCENILLO	\$185.000.000	84m2
CARRERA 25A # 17-16 TIMANCO ET-2	\$85.000.000	84m2
CALLE 17 # 1B-49 SAN RAFAEL - PITALITO	\$850.000.000	800m2
CARRERA 7 # 3-56 SUR LOS FUNDADORES - RIVERA	\$350.000.000	540m2
CALLE 23 SUR # 34-04 MANZANARES V-ET.	\$220.000.000	91m2
CALLE 4 # 2-48/2-50/2-54 RIVERA	\$1.500.000.000	906m2
CALLE 10 SUR # 21-01 SANTA ISABEL	\$220.000.000	154m2
CARRERA 31B # 23A SUR - 60 ENCENILLO	\$180.000.000	84m2
CARRERA 9 # 11-10 ANDALUCIA ET-4	\$200.000.000	102m2
<b>ORIENTE</b>		
CALLE 18A # 35-26 B/LA ORQUIDEA	\$350.000.000	170m2
CALLE 18 # 35-89 B/LA ORQUIDEA	\$310.000.000	170m2
CARRERA 42 # 20A-18 GUADUALES	\$320.000.000	159m2
CALLE 4C # 23-33 B/GAITANA	\$250.000.000	116m2
CALLE 19 # 38-33 B/GUADUALES	\$650.000.000	163m2
CALLE 7 # 30A-77 PRADO ALTO	\$230.000.000	100m2
CALLE 21 # 28-41 B/EL JARDIN	\$230.000.000	150m2
CASA B-9 PORTO BELLO CALLE 8 # 48-17	\$1.150.000.000	380m2
CALLE 8 # 29-111 LAS BRISAS	\$850.000.000	373m2
CALLE 6A # 19-22 CALIXTO	\$200.000.000	143m2
<b>OCCIDENTE</b>		
LOTE 38 BL- 5 COLINAS DEL LAGO	\$750.000.000	1.322m2
CASA 6 COLINAS DE IGUA CARRERA 7 # 36-55	\$420.000.000	216m2
CASA 19 COLINAS DEL LAGO	\$800.000.000	2.000m2
<b>CENTRO</b>		
CARRERA 5B # 24-15 SEVILLA	\$310.000.000	113m2
CARRERA 4 # 12-47 CENTRO	\$450.000.000	283m2
CARRERA 7 # 15-23 B/QUIRINAL	\$650.000.000	204m2
<b>VENTA DEAPARTAMENTOS</b>		
<b>NORTE</b>		
APTO. 501-A2. CONJ. PORTAL DE SAN FELIPE	\$140.000.000	63m2
APTO. 501-B2 CONJ. PORTAL DE SAN FELIPE	\$140.000.000	63m2
APTO. 601 COND. TERRAZAS DEL NORTE	\$420.000.000	156m2
APTO. 303-TA TORRES DE LA CAMILA	\$170.000.000	87m2
APTO 502-T C COND. CAPRI	\$130.000.000	82m2
APTO. 1004-T-4 CONJ. SAN PABLO	\$245.000.000	96m2
APTO. 1701 TANGARA CIUDADELA NIO	\$383.600.000	101m2
APTO. 1604 TANGARA CIUDADELA NIO	\$292.000.000	74m2
APTO. 506-T-B BOSQUES DE TAMARINDOS	\$250.000.000	130m2
APTO. 105-T-B TORRES DE LA CAMILA	\$200.000.000	112m2
APTO. 308 CAMINO REAL 1 CAR 16a # 41-40	\$180.000.000	86m2
CARRERA 2 # 35a-25 EDIF. TORRES DE LA MARTINICA	\$145.000.000	65m2
CALLE 25N # 8w-39 VILLA DEL RIO	\$220.000.000	84m2
APTO. 511 BL-4 CAMINO REAL CAR. 16 a # 41-40	\$190.000.000	139m2
APTO. 517-T-E BOSQUES DE TAMARINDO	\$255.000.000	146m2
APTO. 510 BL-C BOSQUE DE TAMARINDO	\$350.000.000	146m2
<b>SUR</b>		
APTO. 1101-T-1 ENSENADA DEL MAGDALENA	\$180.000.000	103m2
APTO. 1403-T-3 MULTICENTRO	\$215.000.000	72m2
APTO. 404-T-4 RESERVA DE TULIPANES	\$220.000.000	93m2
APTO. 202-T-6 CONJ TORRES DEL OASIS	\$200.000.000	85m2
CARRERA 28 # 18h-32 MANZANAREZ	\$80.000.000	85m2
<b>ORIENTE</b>		
APTO. 1001-T-1 CONJ. TIERRALTA	\$190.000.000	74m2
APTO. 904-T-B CONJ LOS ROBLES CALLE 25 # 44-28	\$140.000.000	676m2
APTO. 1501-T-3 CARRERA 55 # 11-44	\$600.000.000	130m2
APTO. 401-T-1 RESERVAS DE AVICHENTE	\$200.000.000	82m2
APTO. 703-T-E CONJ. BOSQUES DE SANTA ANA	\$295.000.000	95m2
<b>CENTRO</b>		
APTO. 901 EDF. ESCORIAL CALLE 13 # 7- 41	\$250.000.000	108m2
APTO. 302 EDIF. BCH CARRERA 6 # 6-67	\$350.000.000	136m2
APTO. 202 EDIF. SAN LORENZO CARRERA 8B No.11-12	\$400.000.000	198m2
APTO. 503 EDIF. GUARDAMAR DE LOS SANTOS	\$265.000.000	96m2
APTO. 701 SANTA BARBARA CALLE 9 # 11-25	\$650.000.000	296m2
<b>VENTA DE LOCALES/OFC/BODEGAS/LOTES</b>		
CALLE 25 # 5-80 SUR ZONA INDUSTRIAL	\$1.750.000.000	1.520m2
LOTE LA MAGUITA	\$1.770.600.000	4.540m2
CARRERA 7 # 22-36 SUR	\$1.200.000.000	700m2
LOCAL 237 SAN JUAN PLAZA	\$190.000.000	37m2
LOCAL 122 SAN JUAN PLAZA	\$260.000.000	52m2
CALLE 3A # 16-05 LOS PINARES - RIVERA	\$190.000.000	196m2
CALLE 20 # 27-73 JARDIN	\$320.000.000	96m2
CARRERA 7 # 22-36 SUR	\$1.200.000.000	700m2
LOCAL 1-36B C.C. SANTA LUCIA PLAZA	\$990.000.000	100m2
CALLE 19 No. 47-10 LOCAL 4 ALTO LLANO	\$299.000.000	97m2
CARRERA 7 # 2-16 AMBORCO - PALERMO	\$4.400.000.000	20.096m2
CALLE 24 # 54A-05 LAS PALMAS	\$500.000.000	940m2
OFICINA 505 C/C MEGACENTRO	\$65.000.000	32m2
LOTE 288 MZ-82 ET-2 COND. CAMPESTRE NOVATERRA	\$65.000.000	436m2



**CASAS**

**ATENCIÓN INVERSIONISTAS  
GRAN OPORTUNIDAD**

POR MOTIVO DE VIAJE SE VENDEN DOS CASAS, EN EL SECTOR DE MAYOR CRECIMIENTO Y VALORIZACIÓN DE NEIVA, EXCELENTES VÍAS DE ACCESO, BARRIO RESIDENCIAL. UNA CASA PARA VIVIENDA, LA OTRA PARA NEGOCIO RENTANDO ACTUALMENTE 2 APARTAMENTOS.  
SOLO EFECTIVO, NO PERMUTAS.

**MAYOR INFORMACIÓN**  
**(315) 404-7459 (302) 747-3078**

**SE VENDE CASA  
CERCA AL CENTRO COMERCIAL  
UNICO**

AREA. 120.85 METOS CUADRADOS  
CITA PREVIA Cel. 316.723 9819

**VENDO CASA  
B/VILLA ELISA**

**EN RIVERA HUILA**  
**INFORMES: 315 3376105**

**APARTAMENTOS**

**ARRIENDO APARTAMENTO  
302 EDIFICIO ATENEO**

CARRERA 7A No. 15-51 QUIRINAL – NEIVA  
CON DOS PARQUEADEROS  
INFORMES:

**314 394 2807 - (608) 874 6196**

**ARRIENDO APARTAMENTO  
CONJ. PORTAL DEL RIO (NEIVA)**

**TODOSERVICIOS. PARQUEADERO, PISCINA,  
ZONAS VERDES \$780.000 INCLUIDA  
ADMINISTRACIÓN.**

**INF: 320 456 3743 - 316 528 6933**

**SUPER OFERTA!**

VENDO APARTAMENTO NUEVO,  
RECIEN REMODELADO  
Y LISTO PARA ESTRENAR  
CIUDADELA YUMA BL-15 APTO. 302  
TODO AL DIA.

**INFORMES: 318 484 5309**

**SE ARRIENDA APTO. CONJUNTO  
CERRADO IPANEMA,  
90MTS2, SALA COMEDOR, COCINA  
INTEGRAL, TERRAZA, BALCÓN,  
3 HABITACIONES 2 BAÑOS,  
PARQUEADERO Y BODEGA.  
INFORMES.**

**318 517 2838**

**VENTAS VARIAS**

**VENDO ECOGRAFO  
GE VOLUSON-P8,  
INCLUYE SONDAS VOLUMÉTRICAS Y  
CONVEX2D, IMPRESORA, QUEMADOR, UPC.  
EXCELENTE ESTADO.**

**310 860 9276**

**SE VENDE EN NEIVA  
EMPRESA DE TRATAMIENTO  
Y DISTRIBUCION DE  
AGUA POTABLE EN FUNCIONAMIENTO  
INFORMES: 310 288 7900**

**EMPLEOS**

**SE NECESITA TÉCNICO ELECTRICISTA**

con experiencia en control industrial, conexión de motores, ensamblado de arrancadores, ensamblado de bancos de condensadores, diagnóstico de fallos eléctricos, preferiblemente con CONTE 4, indispensable licencia conducción Categoría B1,  
**INFORMES**

Al correo electrónico [admon.electrojc@gmail.com](mailto:admon.electrojc@gmail.com)

**IMPORTANTE INSTITUCIÓN EDUCATIVA  
REQUIERE**

Vincular un **PROFESIONAL EN EL MODELO DE CALIDAD EFQM** con vinculación en Prestación de Servicios de Medio Tiempo.  
**ACREDITAR EXPERIENCIA.**

**ENVIAR HOJA DE VIDA  
CALLE 19 # 45 - 04**

**TRABAJO SI HAY**

**SE REQUIERE AUXILIAR  
ADMINISTRATIVO CON EXPERIENCIA  
EN MANEJO DE OFFICE, ARCHIVO Y  
MARKETING EN REDES SOCIALES**

Enviar hoja de vida al correo  
**olopezr11@yahoo.com.ar.**

**VEHÍCULOS**

**VENDO AUTOS USADOS**

MULA PROSTAR INTERNACIONAL MOD/2012  
CON TRAILER MARCA INCA MOD/1999  
CAMIONETA FOTON MOD/2012  
CAMIONETA CHERY YOYA MOD/2012  
SUSUKY GRAN VITARA MOD/2017 (PARTICULAR)  
Todos en perfecto estado, documentos, carga activa, afiliaciones y paz y salvo al día

**INFORMES 311 259 2233 - 323 321 1449**

»» PUBLICIDAD DIGITAL  
EN REDES SOCIALES  
**WEB  
Y PERIÓDICO**  
DIARIO DEL HUILA  
»» Pdf e Impreso Fds  
Publicidad Ads y  
Marketing Digital.

**Diario del Huila**  
"LO NUESTRO A DIARIO"

»» Calle 8 No. 8-06  
»» 8712458  
»» VENTAS 3185172838

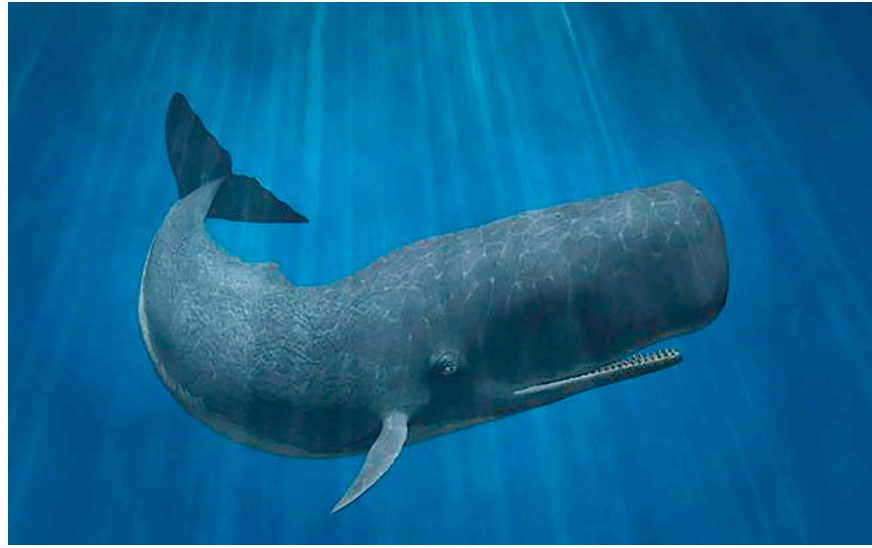
»» [www.diariodelhuila.com](http://www.diariodelhuila.com)

»» PRENSA WEB REDES SOCIALES RADIO ON LINE

»» **DH**

**LOS PRODUCTOS Y SERVICIOS DE SU INTERÉS AQUÍ EN CLASIFICADOS**





## El cachalote, rey de las profundidades

■ El tamaño de su cerebro supera al de cualquier otra criatura de este planeta. Es capaz de descender hasta casi 1 000 metros de profundidad y de contener la respiración hasta 90 minutos. Sin lugar a dudas, el cachalote es una de las criaturas más fascinantes de las profundidades del océano.



**A pesar del duro golpe que sufrieron por la caza de ballenas no se considera una especie amenazada.**

### Características del cachalote

El cachalote, de nombre científico *Physeter macrocephalus*, es un mamífero perteneciente al orden de los cetáceos. Dentro de este orden son las criaturas de mayor tamaño: un macho adulto puede alcanzar los 20,5 metros y pesar 57 000 kilogramos.

Al nacer, el cachalote mide cuatro metros y pesa la friolera de 1 000 kilos. El único depredador de esta imponente criatura es la orca, a cuyos ataques no suele sobrevivir.

El cachalote es fácilmente reconocible por su color grisáceo y su enorme cabeza. Su ingente tamaño se debe a que, en su in-

terior, el cráneo de estos cetáceos esconde un fluido de función desconocida denominado espermaceti. En un principio el color y consistencia llevó a pensar que se trataba de esperma, aunque aún no se conoce la función de este fluido.

Una de las teorías más aceptadas lo relaciona con la capacidad de flotación del cetáceo. Gracias a su consistencia las bajas temperaturas solidifican el líquido, que puede llegar a pesar 40 kilogramos.

De esta forma, le resulta más fácil alimentarse a casi 1 000 metros de profundidad y, gracias a la potente capacidad de sus cuatro estómagos, el cachalote es capaz

de ingerir calamares gigantes vivos.

### Comportamiento

Es habitual que el cachalote se mueva en manadas de unos 15 o 20 ejemplares. Las hembras van acompañadas de sus crías y son más sedentarias, mientras que los machos viajan de manada en manada. En cuanto a la reproducción de estos mamíferos, el periodo de gestación oscila entre 14 y 16 meses y la madre puede seguir amamantando hasta superados los tres años.

Las hembras practican una crianza comunal en aguas tropicales o subtropicales. Los machos, por su parte, suelen migrar a la-

titudes más altas con otros ejemplares; y también se mueven en solitario. Se suele avistar al cachalote en zonas de aguas profundas y abundante biodiversidad.

Cuando llega la época de apareamiento, los machos se desplazan hacia el ecuador para reproducirse. Los cachalotes, pues, pasan la mayor parte de su vida en dos grupos distintos: primero, en las guarderías que improvisan las hembras con sus crías. Después, los machos forman 'grupos de solteros', que se dedican a migrar para cazar y reproducirse.

### Un particular sentido de la orientación

Los fascinantes hábitos del

cachalote incluyen un intrincado sistema de ondas sonoras. Estos cetáceos emiten una suerte de 'chasquidos', que utilizan tanto para comunicarse como para la ecolocalización. Esto es que las emisiones de bandas sonoras en el agua se ven reflejadas por otros cuerpos y estructuras, y le permiten conocer su topografía.

Recordando el ya mencionado espermaceti, este fluido viscoso les permite dirigir y proyectar las ondas producidas. Se cree, además, que pueden jugar un importante papel en sus hábitos de caza, pues las altas frecuencias a las que se emiten pueden servir para aturdir a su presa.